

CARI /

Jorge Reinaldo Vanossi

*Victorino de la Plaza*

23

Los Diplomáticos

# Victorino de la Plaza

Tres momentos estelares  
de un hombre de Estado

Jorge Reinaldo Vanossi

# Victorino de la Plaza

## Tres momentos estelares de un hombre de Estado

Jorge Reinaldo Vanossi

CARI /

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

Los Diplomáticos

Nº 23 - Julio 2004

ISSN 1668-9666

# INDICE

Conferencia del autor .....	7
Bibliografía principal .....	27
Anexo .....	30
Discurso de inauguración del Congreso Panamericano. Buenos Aires 1910 .....	30
Mensaje presidencial al Congreso de la Nación 1915 .....	36
Mensaje presidencial al Congreso de la Nación 1916 .....	42

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación se complace en editar el presente volumen de la serie "Los Diplomáticos", que auspicia el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), con la certeza que de este modo, cumple con uno de sus objetivos fundamentales al contribuir a la difusión de la vida y actuación de las personalidades que, en el marco de las Relaciones Exteriores, han otorgado prestigio a nuestra Nación.

Embajador D. Horacio A. Basabe

Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación



Estas páginas son nada más que el producto de una pasión -digámosle así-, que se despertó a raíz de la lectura de algunos episodios de la vida de Don Victorino de la Plaza. Y, como siempre, a veces por accidente, esas cuestiones incidentales conducen a que uno tome una senda y trate de profundizarla porque se enamora del sujeto en cuestión y quiere abrazarlo y devorar todo lo que se pueda conocer a su respecto.

Lo he titulado "Victorino de la Plaza, tres momentos estelares de un hombre de Estado", pero no voy a referirme a la hoja de vida de un eminente ciudadano. Fue mucho más que eso. Estamos en presencia de uno de los grandes estadistas de la República.

En 1940, al cumplirse el centenario de su nacimiento, el prestigioso matutino La Nación, le dedicó más que una nota, un estudio alrededor de su vida y de su obra, donde señalaba -entre otras cosas- *"orador de tranquila sugestión, pero segura exactitud..."*. Todos le reconocen como mérito indiscutido su tesonera actuación y que la prosperidad que el país gozó en la década del ochenta se debió, en gran medida, a su acertada gestión ministerial con Nicolás Avellaneda.

En otro párrafo, La Nación decía: *"En su larga vida de acción, la tolerancia, el consejo serio y meditado, la orientación absolutamente recta, le señalaron siempre como un cerebro de mérito irremplazable en las tareas más nobles de la Nación, en la solución de los problemas vitales para el desarrollo armonioso del país. Con razón actuó desde su juventud junto a los organizadores de la República, al lado de los más altos ejemplos de trabajo, de decisión y de inteligencia creadora"*. Y cerraba esta larga nota, subrayando que, al hablar de Victorino se hablaba de *"uno de los obreros de la sociedad argentina en los aspectos más diversos de su Labor"*.

Pese a todo ese reconocimiento que creo justo y acertado, ¡oh ironía!, mientras en el año 2003, discutimos otro tipo de situaciones, esta ciudad capital no cuenta ni con el tramo de una avenida que lleve su nombre y nos recuerde a diario, los valiosísimos servicios y contribuciones que brindó a la Argentina. ¡Tanto desvarío nos enceguece!

Complicado era el clima político del país al tiempo de su nacimiento, que se produce en el mismo año de la decapitación de Marco Avellaneda, el padre de Nicolás, que tanto lo prohijó en las altas funciones del Estado.

Don Victorino nace en Salta el 2 de noviembre de 1840. Su padre, Roque Mariano De la Plaza, murió muy tempranamente. Su vida entera -la de este joven huérfano- será el testimonio del triunfo del esfuerzo sobre las adversidades de una niñez pobre.

Su madre, Doña María Manuela de la Silva, con gran esfuerzo trató de cuidarlo y de asegurarle una formación y una orientación. Se formó en los tiempos escolares, inicialmente, en un convento franciscano, previo paso por la "Escuela de la Patria", estatal y gratuita. Siempre lo reconocería como un gran mérito. Y al momento de morir, poco antes de hacer su testamento, dejó un legado que si bien estuvo destinado a la Universidad de Buenos Aires, fue un reconocimiento a toda la gratuidad de la enseñanza que había recibido a lo largo de la vida.

La madre escribió una carta al Gral. Urquiza, enterada de la creación del Colegio Nacional del Uruguay, pidiéndole una beca. Y en 1859, le es concedida. Urquiza en persona le contesta a la madre de Victorino y así emprende el largo camino desde Salta hasta la ciudad a orillas del río Uruguay. Allí, entre sus compañeros se hizo gran amigo de Roca (fue uno de los pocos que lo tuteaban). Conservó siempre admiración por el rector de ese colegio, Alberto Larroque, a quien en 1902 rindió homenaje al inaugurar su monumento.

Trabajó desde muy joven en las más variadas tareas. A veces fue preceptor de escuela, en otros momentos ejerció la procuración, tuvo un reconocimiento de un Juzgado penal como escribano; pero también hubo momentos en los que para poder afrontar la dureza de la vida tuvo que vender los dulces que la mamá preparaba, y fue un precursor de lo que hoy llamamos el "canillita". En realidad se le rinde homenaje a Florencia Sánchez, pero mucho antes que él lo hiciera, Don Victorino de la Plaza voceaba los diarios en la ciudad de Salta.

Estando en Concepción del Uruguay obtuvo la habilitación como escribano de juzgado. Y adquirió algo que le sería importante: un gran conocimiento del latín; y luego abarcaría otros idiomas, particularmente un dominio absoluto del inglés.

En 1862 concluyó sus estudios secundarios; en 1863 viajó a Buenos Aires y comenzó allí cursos de filosofía. Se alojó en la casa de Eduardo Lahitte, trabajó también en su estudio jurídico y enseñó ese idioma que con tanto amor había aprendido, el latín, al nieto de Lahitte que era nada menos que Roque Sáenz Peña. El destino los unió luego claramente en una gran empresa compartida.

En 1864 Mitre lo designa escribiente en la Contaduría General de la Nación, pero al año siguiente tiene que emprender una tarea mucho más arriesgada: ir al frente de la guerra con el Paraguay. Se alistó voluntariamente, y actuó como ayudante del General Julio de Vedia. Mitre cita su bravura y su valentía en el "parte" de Tuyutí. Y De la Riestra, que se ha ocupado de académicos de derecho y hombres de Estado, recuerda que Victorino en esa guerra conoció a Dominguito y la gran frustración que fue su muerte para Sarmiento.

Al sentirse mal de salud, por estar seriamente quebrantada, se dispone su regreso a Buenos Aires donde inicia sus estudios en el Departamento de Jurisprudencia, recibiendo de abogado junto con compañeros del nivel de Pellegrini y Quirno Costa. Sobre todo con Pellegrini tendrá luego una estrecha relación.

En julio de 1868 presenta su tesis doctoral. Lo obsesionaba el tema de la formación del capital y quiso demostrar allí que el crédito produce el aumento de los capitales: por eso la tesis se llama "El Crédito como capital". Su padrino de tesis fue Dalmacio Vélez Sarsfield, otro hito fundamental en su vida. Y ¿a quién está dedicada la tesis? Está dedicada a los sacrificios de su madre.

Con Vélez se habían conocido con anterioridad, por eso es que colaboró en todo momento en la redacción del Código Civil, con su letra inconfundible, con su conoci-



miento del latín y con su fácil acceso a otras fuentes. Y más adelante atendió asuntos profesionales del bufete de Vélez Sarsfield. De alguna manera fue el continuador de esa tarea. Fue adquiriendo así una sólida independencia económica y una gran formación profesional.

En 1867 emprendió otras tareas de perfeccionamiento que hacen que en octubre del año siguiente, Vélez, sopesando todos sus valores lo nombre secretario al desempeñarse como Comisionado Federal en la provincia de Corrientes, iniciando entonces su carrera política.

Pero el gran descubridor de Victorino fue otro provinciano, fue Domingo Faustino Sarmiento. Es él el que lo nombra profesor de Filosofía en el Colegio Nacional, donde dicta esa materia de 1860 a 1865, sucediendo en la cátedra nada menos que a Pedro Goyena.

Recibe cinco nombramientos del gran presidente Sarmiento. Esa cátedra, la revisión de la edición de New York del Código Civil, el proyecto de juicio por jurados y ley de enjuiciamiento penal (que tiene una exposición de motivos de 170 páginas que redacta Victorino de la Plaza), lo nombra miembro de la Comisión Nacional de Escuelas y por último Procurador del Tesoro de la Nación.

Defiende la obra de Vélez y les sale al paso a las críticas que al proyecto del Código se le formulan de parte de Vicente Fidel López y de Alfredo Lahitte. Al mismo tiempo asume algunos casos resonantes que lo transforman en uno de los grandes abogados del foro porteño y el 21 de mayo de 1870 consolida su tradición familiar y de respeto por las instituciones, contrayendo matrimonio con Ercilia Belvis, pero desgraciadamente ella fallece prematuramente cinco años después.

En diciembre de 1870, por decreto, se nombra la Comisión Revisora del Código, dado que existían presunciones de defectos o de errores al imprimírselo en Estados Unidos. Esto da lugar a un largo informe en 1871 que, a su vez, origina la sanción de la Ley 527 del 16 de agosto de 1872, llamada "Ley de fe de erratas". Cumple así con Don Dalmacio de quien aprendió, según palabras de Silva Riestra: *"a fijar la reflexión, el equilibrio y la serenidad..., transformando fácilmente su modalidad un poco taciturna, en carácter moderado y circunspecto"*.

En la Procuración del Tesoro de la Nación se desempeñó durante más de dos años sucediendo en el cargo a José Evaristo Uriburu, que luego sería presidente de la República. Y en la Comisión Nacional de Escuelas comparte esa tarea con Leopoldo del Campo, con Delfín Gallo, con Onésimo Leguizamón y con Eduardo Wilde.

Es otro provinciano, Don Nicolás Avellaneda, el que lo nombra Ministro de Hacienda por primera vez a los treinta y seis años de edad. Comparte el gabinete con Bernardo de Irigoyen, con Onésimo Leguizamón y con Juan María Gutiérrez. Siendo ministro desempeña una tarea de Comisionado Federal en Corrientes, pero vuelve pronto a Buenos Aires para volcarse por entero a la tarea de su difícil ministerio. La situación también era difícil y los antecedentes con los que lo habían recibido también eran

complejos. Puede decirse, sin exagerar, que es el primero que pone orden en el Ministerio de Hacienda. Inicia la práctica de las estadísticas, la confección de resúmenes, de cuadros, y procura en general un saneamiento total de la hacienda pública de nuestro alicaído Tesoro Nacional. Pone una gran energía en la función y llega al extremo de llamarle la atención al Congreso. Les dice: *"hay que reducir gastos y suprimir las leyes especiales"*. En su gestión, la primera, se creó la Dirección General de Rentas y la Casa de la Moneda.

En mayo de 1878 renuncia a este primer ministerio y, en ese mismo año, ocupa por breve tiempo el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pero a fines del año siguiente, en 1879, es convocado por segunda vez para el cargo de Ministro de Hacienda. Allí alcanza una sustancial disminución del déficit presupuestario del 35% al 14%. Defiende el respaldo en oro de los compromisos del Estado y se enfrenta nada menos que con Carlos Tejedor, negándole la facultad de emitir billetes *"porque no es posible -le dice- convertir en moneda lo que no es moneda"*. Cuestión de enorme actualidad, sobre todo en los últimos años.

En 1880 renuncia a ese ministerio porque es elegido diputado nacional por su provincia natal, Salta. Ya había sido candidato en 1861, pero por Buenos Aires, sin resultado. Preside inmediatamente -como era lógico, por su idoneidad- la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara y apoya al presidente Avellaneda en la grave crisis del 80. En las vísperas de aquella crisis, y cuando se avizoraba la posible conversión en una lucha armada, se reunían en su casa ciudadanos eminentes con la finalidad de evitar la confrontación. Entre los que frecuentaban la casa de Victorino de la Plaza estaba otro prócer de la nacionalidad, recién llegado a Buenos Aires después de una larga estadía en el exterior: se llamaba Juan Bautista Alberdi.

Victorino apoya a Avellaneda, lo acompaña en el traslado del Poder Ejecutivo y del Congreso a Belgrano y vota por la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Por cierto que apoya la elección presidencial de su compañero del colegio, el General Julio Argentino Roca. Y alienta la sanción de la Ley 1130 -también desde el Congreso- en noviembre de 1881, que unificó la moneda en todo el país y es un gran antecedente en la estructuración de nuestro sistema monetario.

Roca le encarga, con José María Rosa, el proyecto de Ley Orgánica de Tribunales. Al amparo de una ley de esa época, de 1882, se convierte en hacendado, compra 48.000 has. en el sur de la provincia, en el partido de Guaminí, que pasará a llamarse "La Grande del Sur" y que por mucho tiempo fue una especie de sueño dorado en su vida.

En febrero de 1882, también el General Roca lo nombra Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Es el tercer ministerio al cual accede como titular, sucediéndolo a Bernardo de Irigoyen, con gran acierto en la elección por parte del presidente Roca. Pero pasa a ocupar casi todos los ministerios, porque interinamente tiene que hacerse cargo de Justicia e Instrucción Pública y en ese momento le toca inaugurar el Congreso Pedagógico. También interinamente ocupará Guerra y Marina, Interior y Relaciones Exteriores.

El 25 de octubre de 1883 es designado otra vez Ministro de Hacienda. Es el cuarto ministerio que ocupa como titular y desde allí dicta el decreto de inconvertibilidad de los billetes del Banco Nacional. Renuncia en marzo de 1885 por discrepancias de índole financiera. Se dice por la prensa de la época y por algunos de sus biógrafos que corrió su nombre entre los candidatos a suceder a Roca: Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Benjamín Gorostiaga -que había sido uno de los redactores principales de la Constitución- y también él, Victorino de la Plaza; pero, como todos saben, Roca optó por su familiar, Juárez Celman, quien le ofrece a Victorino un ministerio que no acepta; luego le ofrece la Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires, que tampoco acepta. No le acepta nada a Juárez Celman, viendo con desconfianza y con mucho temor el desbaraque financiero que preanuncia la grave crisis del 90.

Se embarca a Francia y de allí pasa a Londres. Será el primer abogado sudamericano inscripto en ese foro, según señala Jorge Mayer en su obra biográfica sobre Don Victorino. Es un largo período con cortas visitas a Buenos Aires. Una en un año crucial, 1890 y otra en 1899. El regreso definitivo se producirá recién en 1902.

La revolución de 1890, como saben todos, es vencida, pero el gobierno cae. Asume la presidencia Carlos Pellegrini para completar el período y le encomienda tareas muy delicadas a Victorino de la Plaza, de cuya idoneidad ética y técnica no tiene la menor duda. Victorino consigue un empréstito para salvar la dificultad financiera de la Argentina y también tiene que intervenir en la anulación de la concesión de las obras sanitarias que apresuradamente se habían realizado a favor de una empresa británica poco tiempo antes.

Pellegrini lo nombra con el curioso título de "Agente Financiero de la República para el arreglo de la deuda externa" con sede en Londres. Había enviudado y no tenía hijos. Se aleja por más de quince años con fugaces regresos al país, como ya he mencionado; pero no se desentiende en ningún momento de los grandes problemas que interesan a la nación, y hace todo lo que sus fuerzas y su talento le permiten para resolver esos problemas y ayudar a sus amigos y gobernantes sucesivos. Todos estos gobernantes lo consultaron en materia financiera y en materia de empréstitos. Cuando accede a la presidencia Luis Sáenz Peña le ofrece nuevamente el Ministerio de Hacienda, pero no acepta y prefiere seguir en Londres.

Al regresar a Buenos Aires en 1899 es sorprendido con la designación de Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Quinto ministerio titular de Victorino de las Plaza. Pero en 1903 emprende un nuevo viaje a Londres en desacuerdo con la "Convención de Notables" que debía elegir al sucesor de Roca, y entonces retorna por tercera vez a Gran Bretaña.

En 1905 compra su casa definitiva, en la calle Libertad 1225, que trae muchos recuerdos, porque a pocos metros está el Colegio Nacional N° 2 que lleva el nombre de Domingo Faustino Sarmiento, que como quedó dicho ya, fue el gran promotor de Victorino de la Plaza.

Al regresar definitivamente al país, en el año 1907, informa al Congreso sobre los riesgos de un proteccionismo excesivo en materia arancelaria y económica. Y en 1908 Figueroa Alcorta, ya presidente de la república, lo vuelve a nombrar canciller. Sexto ministerio titular de Victorino de la Plaza, a veinticinco años de su primer paso por esa misma cartera. Y caben destacar dos ironías del destino: una, que él lo había criticado severamente a Figueroa Alcorta por el cierre del Congreso, que no fue tal clausura, sino el levantamiento de las sesiones extraordinarias con el retiro de los temas y la convocatoria enviada; y la otra ironía, es que el presidente estaba ya seriamente enfrentado con el General Julio Argentino Roca, de quien había sido canciller la primera vez. O sea que fue canciller de los dos. Como tal, le toca organizar el IVº Congreso Panamericano y celebrar el convenio de arbitraje con los Estados Unidos.

En 1910, al cumplir los setenta años de edad, es elegido vicepresidente de la nación para acompañar a su ex alumno de latín, Don Roque Sáenz Peña. Ese antiguo discípulo encabeza la fórmula del agrupamiento de fuerzas políticas denominado Unión Nacional, que prácticamente se presenta sin oposición dada la disgregación de las demás fuerzas políticas y de la abstención que en ese momento mantenían los radicales. En tal carácter, como vicepresidente de la República, preside el Senado Nacional y después de medio siglo visita Salta, su provincia natal.

Entre octubre de 1913 y agosto de 1914, en siete oportunidades -recuerda Cárcano-, ejerce interinamente la titularidad del Poder Ejecutivo Nacional por el agravamiento paulatino de la enfermedad que aquejaba al presidente Roque Sáenz Peña. Le toca inaugurar los monumentos a Avellaneda y a Carlos Pellegrini, sus grandes amigos ya fallecidos. En 1914 anticipa su doctrina de la neutralidad y se niega a vender los acorazados Moreno y Rivadavia a las potencias pre beligerantes que codiciaban esas poderosas naves. Es en este mismo año que asume la titularidad de la presidencia de la nación luego del fallecimiento de Sáenz Peña, hasta el 12 de octubre de 1916 en que entrega el poder.

Sufrió en esos años un atentado, en ocasión de actos en celebración del centenario de la independencia, por parte de un anarquista que le disparó, de lo cual tampoco fueron ajenos algunos de sus antecesores en la presidencia de la república. Tuvo un gabinete de lujo. Fueron sus ministros: Miguel S. Ortiz; como canciller, José Luis Murature, que tendría mucho que ver con la política internacional que luego expondremos; Enrique Carbó; Tomás Cullen; Horacio Calderón; Manuel Moyano; Francisco Oliver y, en una vacante que se produce en Justicia e Instrucción Pública designaría oportunamente al yerno de Roque Sáenz Peña, es decir, a Carlos Saavedra Lamas, que luego sería nuestro primer Premio Nobel y Canciller de la república durante la presidencia de Justo.

Le toca despedir los restos de Roca y de Uriburu. Demuestra una gran sensibilidad social desde el ejercicio del Poder Ejecutivo, tanto cuando lo hace interinamente, como cuando es titular. Acaso por el reflejo de su pobreza infantil es que está motivado para propiciar todo tipo de leyes en materia social. Entre otras, la del descanso dominical en la administración. Propuso crear la Flota Mercante, ante la evidencia de la Gran Guerra

y con una amplia visión respecto de la vulnerabilidad que la Argentina tendría para exportar sus productos al no contar con flota propia. Cabe recordar que él fue quien inauguró la Conferencia Panamericana de Legislación Uniforme -el 3 de abril de 1916- con hombres eminentes como Leopoldo Melo. Este es un antecedente de los orígenes del Comité Jurídico Interamericano que luego institucionalizó la carta de la OEA.

Durante su presidencia se sancionaron leyes fundamentales: la de inembargabilidad de los sueldos, la creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la Ley de warrants, la de creación de la Caja de Jubilaciones ferroviarias, la Ley de casas baratas y la famosa Ley 9688 de accidentes de trabajo -en 1915- que él promulgó, cambiando radicalmente el régimen vigente en dirección hacia la responsabilidad del empleador en materia de accidentes.

Mayer dice en su biografía: *"la presidencia de Victorino de la Plaza fue el pivote entre una sociedad patriarcal y una nueva sociedad de masas"*. Efectivamente, así quedaría demostrado a partir de 1916. Llegó pues el instante decisivo y decisorio de las elecciones presidenciales, el 2 de abril, las primeras de ese tipo bajo la vigencia de la nueva ley electoral. Y es conocida -y lo mencionaremos más adelante en particular- la actitud firme de prescindencia que mantuvo en esa oportunidad. En cantidad de votos triunfó la fórmula Yrigoyen-Luna con 372.810 y 152 electores; luego con 154.549 votos, la fórmula conservadora propiamente dicha Rojas-Serú; les siguió en cantidad de votantes la fórmula del recién formado partido Demócrata Progresista, pero con muchos elementos del conservadurismo: Lisandro De La Torre-Alejandro Carbó; y la fórmula Socialista Justo-Repeto con 56.107 votos. La clave estaba en los nueve electores de Santa Fe elegidos por el radicalismo, pero disidentes de la conducción, que podían inclinar la balanza en un sentido o en otro. Don Victorino fue fuertemente presionado para que interviniera en ese pleito y se negó rotundamente, manteniendo la más absoluta imparcialidad. Los nueve electores votaron de acuerdo a su conciencia y, en definitiva, fue elegido Yrigoyen.

Ante el avance paulatino y arrollador del radicalismo -a partir de las elecciones de 1912 y ratificado en los comicios de 1914-, a las fuerzas conservadoras les fallaron los reflejos. Así se infiere del análisis de Floria y García Belsunce: ***"El líder virtual era Lisandro de la Torre, pero la "derecha" argentina demostró carecer no sólo de una estructura nacional coherente, sino de afinidades y de programas políticos y económicos congruentes. Sólo aparecía unida por un denominador común: resistir el avance radical. Pero éste tomaba la forma de un incipiente movimiento político cuyas expresiones locales -aunque significativas en algunas provincias- se resumían en la conducción de un caudillo de raro estilo y excepcional gravitación. Y la resistencia conservadora, la forma de una "confederación" de fuerzas y de hombres en las que persistían tendencias centrifugas.***

*Fueron esas diferencias, más bien que la hostilidad o distinguos sociales de las elites conservadoras hacia un líder que parecía imponerse a la fragmentación como Lisandro de la Torre, las que impidieron la estructuración de una fuerza orgánica nacional de signo conservador. La esperanza de Roque Sáenz Peña, en la que cifró la vigencia*

futura de la reforma electoral, fue herida por la fragua fallida de estructuras partidistas competitivas y por **la persistencia de intereses que tenían las consecuencias de la participación política amplia.**

Manipulador político, **Marcelino Ugarte**, tendió los hilos de una maniobra tendiente a **neutralizar la jefatura de Lisandro de la Torre**, manteniendo el poderoso Partido Conservador de Buenos Aires, independiente de las alianzas, pretendiendo erigirse en opción frente a Irigoyen<sup>1</sup>.

La única e hipotética mácula la espetó el iracundo Lisandro de la Torre, al acusar que **"...Victorino de la Plaza no habría sido totalmente prescindente, pues favoreció las intrigas de Ugarte interviniendo Corrientes, ocupando militarmente San Luis, y creando condiciones para el debilitamiento del P.D.P."**<sup>2</sup>

Pero eso hace a la pequeña historia, al inagotable inventario de las minucias que se suscitan entre partidarios de una misma alianza, coalición o aparcería, según los casos y los personajes. Para la gran historia, De la Plaza será el presidente-estadista de la prescindencia en la transición, el gran piloto incommovible ante presiones e influencias, el artífice de un cambio cuantitativo y cualitativo de dos etapas del reinado de la Constitución, sin sacudones ni violencias, sin rupturas ni desquites. Aquel presidente fue el garante para los adversarios de una real competencia libre.

Al término de la gestión presidencial, se aleja definitivamente de la vida política nacional. En su testamento, como recordamos antes, en 1918, incluye un legado de \$50.000 para la Universidad de Buenos Aires por reconocimiento a la enseñanza **gratuita** recibida.

En 1919 concurre a la Universidad Nacional de Córdoba, invitado al homenaje a Dalmacio Vélez Sársfield con motivo del cincuentenario del Código Civil. Fue el disertante de honor, nadie más indicado que él. Al regresar, en el viaje, se enferma gravemente de una neumonía gripal. El 2 de octubre, ya de regreso en Buenos Aires, fallece. El presidente Yrigoyen asiste a la capilla ardiente; y al sepelio, un ministro del poder ejecutivo, representaciones de ambas cámaras del Congreso, y numerosas entidades de gravitación que hacen escuchar su palabra a través de diversos oradores.

Deja como legado su gran biblioteca al terruño, y Salta le pone su nombre a la que hoy todavía se conserva como Biblioteca Victorino de la Plaza.

En 1940 se cumplió su centenario y en la Facultad de Derecho hablaron el rector, Vicente Gallo y el profesor Juan Silva Riestra en un recordado homenaje.

Ocupó todos los peldaños de un gran *cursus honorum*, le sobró "hoja de vida" y nunca tuvo prontuario. Señorío, laboriosidad, empeño y perseverancia, sí tuvo y sin límite. Sagacidad y conocimiento profundo de los problemas también lo adornaron.

---

1. Conf. FLORIA y GARCIA BELSUNCE, págs. 809-810

2. Ob. Cit., pág. 810

Desempeñó seis ministerios: tres veces el de Hacienda, en dos oportunidades la Cancillería y en una ocasión Justicia e Instrucción Pública. En otros dos momentos no aceptó sendos ministerios. Su vida pública transcurrió fundamentalmente en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo.

El país tiene una deuda de reconocimiento por su hábil desempeño en las funciones de negociador financiero de la Argentina en Europa.

Acaso una llave maestra de sus continuos y ascendentes éxitos haya sido la posesión y ejercicio de la virtud que le atribuye Silva Riestra, cuando destaca en De la Plaza *"la energía reflexiva que no reconoce declinaciones"*.

Fue esa energía la que impulsó a su cerebro y a su voluntad en la marcha ascendente hacia sus momentos "estelares", acaso porque estaba destinado a las alturas siderales (de síderes, relativo a los astros), para bien de la Patria y honra de quienes confiaron a él las más delicadas misiones.

Voy a referirme a tres momentos estelares en su vida.

1. Primero las **finanzas públicas**. Ya había demostrado vocación por estos temas desde la Tesis doctoral y exhibió gran pulcritud en la vicepresidencia del Banco Nacional a la que llegó con una vasta experiencia. Como bien señala Mayer *"Las doctrinas económicas de Victorino se basaban en tres claros principios: 1º) mantener una moneda sana; 2º) vigilar estrictamente los gastos oficiales y 3º) fomentar el ahorro y la capitalización de los ciudadanos"*<sup>3</sup>.

a) En su primer ministerio obtuvo la sanción de la Carta Orgánica del Banco Nacional, las bases de empréstito con el Banco Provincia, el ajuste del gasto público y honró la deuda pública en los términos en que pretendía el presidente Avellaneda.

b) En su segundo ministerio elaboró un documento notable, como la nota que ya he mencionado -dirigida a la Provincia de Buenos Aires- sobre la moneda de curso legal: *"...en finanzas la realidad es todo, la probabilidad es algo fantástico y condenable"*<sup>4</sup>, recuerda Mayer en la conocida biografía. Perfeccionó las relaciones financieras de la nación y las provincias, según la letra de la Constitución Nacional y respetando la distribución de incumbencias que ella traza en el artículo 4º y normas afines. Terminó con la anarquía monetaria.

c) En la diputación se ocupó de las bases de creación del sistema monetario argentino. Siempre fue defensor de la valorización de la moneda, no creía en espejismos y cumplía en denunciar que: *"se crean medios de disipación y tendencias aleatorias, si en vez de una libreta de depósito o una póliza de seguro que hace nacer un capital, se ponen desde la infancia en manos de las nuevas generaciones, billetes de lotería!"* (sic).

---

3. MAYER, pág. 58

4. MAYER, pág. 59

d) En el tercer ministerio se ocupó de la defensa del Banco Nacional y dictó el decreto de inconvertibilidad de billetes.

e) En la presidencia, ya mencioné la creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el plan de vivienda popular, la organización de las Cajas de Previsión Social y la publicación oficial de un interesante informe titulado "La desocupación obrera en la Argentina", donde llamaba la atención sobre un problema social que estaba surgiendo.

f) También se ocupó de los temas de Hacienda y Economía en conferencias, como la titulada "Valoración de la Moneda de Curso Legal" que pronunció por invitación de la Liga Agraria; o en la obra "Situación económica, política y constitucional de la República Argentina" que abarca toda una cosmovisión de los problemas nacionales; y en numerosos artículos en diarios, especialmente en La Prensa, donde se ocupó en particular de la política comercial que teníamos que seguir con los Estados Unidos.

## 2. Segundo momento estelar: las **Relaciones Exteriores**.

a) En su primera cancillería, con Roca, en 1882 había abierto paso a las convenciones telegráficas con Uruguay y Bolivia, al Tratado de Extradición con España y a las negociaciones con Brasil sobre el arduo problema de la federalización de Misiones.

b) En su segundo ministerio, con Figueroa Alcorta en 1909, se ocupó de las controversias con Uruguay, sobre la navegación y uso de las aguas del Río de la Plata.

c) Como ministro Canciller, afrontó siempre duras interpelaciones parlamentarias con impasible flema británica, adquirida probablemente en su larga estadía londinense.

d) En la presidencia de la República estableció el criterio de la "**no beligerancia**", llamada también -en su momento- la "**neutralidad argentina**", a la que hace respetar y exige explicaciones cuando es ignorada con motivo del apresamiento de barcos de bandera argentina, como en el caso del barco "Presidente Mitre".

La doctrina tradicional caracteriza a la **neutralidad** por la nota de una absoluta imparcialidad respecto de los beligerantes (lo que no implica indiferencia en cuanto a los acontecimientos); comportando para los neutrales derechos y deberes, en particular el "*de abstenerse de todo acto que coloque a los beligerantes en desigualdad de condiciones dentro o fuera del territorio neutral*"; como así también la **prohibición "de cualquier forma de ayuda"**<sup>5</sup>. "*O se es neutral o no se es: el derecho internacional común no conoce una situación intermedia*"<sup>6</sup>. Y los autores, en general, rechazan la neutralidad llamada "incompleta" cuando el neutral suministra algunos socorros<sup>7</sup>.

---

5. MORENO QUINTANA, Lucio y BOLLINI SHAW, Carlos, Confr. Derecho Internacional Público, Bs. As., 1950, pág. 633

6. VERD, Alfred, Conf. DIP, 4ª ed., Aguilar, pág. 399

7. DIAZ CISNEROS, DIP, Tomo II, pág. 445, Ed. TEA, Bs. As., 1955



En los antecedentes de su política exterior de "no intervención" es menester tomar en cuenta que un año antes del estallido de la gran conflagración mundial, en 1913, se opone a la intervención del Presidente Wilson de Estados Unidos, en el vecino México, como también censura el desembarco yankee en el puerto de Veracruz. Hechos -ambos- desprendidos de la situación por la que atravesaba la nación azteca en la guerra civil desatada entre los caudillos de la Revolución iniciada en 1910. En esa oportunidad, la actitud de Victorino de la Plaza obtuvo el apoyo de Brasil y de Chile.

La política de estricta neutralidad benefició al país en todos los sentidos, aún desde el punto de vista económico. Como muy bien señala Mayer "...*las guerras de 1914 y de 1939 fueron para sus gobernantes (se refiere a los de la Argentina) una fuente de enormes riquezas*"<sup>8</sup>.

En este tema -de recurrente y candente actualidad en la política exterior argentina-, Victorino de la Plaza no improvisó. Como tampoco había improvisado Luis María Drago con anterioridad, cuando proclamó su famosa doctrina en 1902. En efecto, por la casualidad -o el destino- es que en ese mismo año 1902 De la Plaza escribe un meduloso trabajo sobre "Política Internacional Argentina: los últimos arreglos argentino-chilenos"; y en ese ensayo se pronuncia por la **no intervención** en la lucha que enfrentaba a Chile con Perú y Bolivia. La postura de Victorino es en el sentido de que no debemos inmiscuirnos en cuestiones ajenas a nuestra propia órbita y que sólo corresponde la intervención cuando de los hechos resulte afectada la **seguridad** o la **dignidad** de nuestra República.

Asimismo, en ese escrito, se pronuncia por la postura de "*no comprar la tranquilidad por concesiones*" (sic) y "*no limitar las facultades de gobierno por medio de tratados literarios*" (conf. Mayer, ob. cit., pág. 74).

En el trasfondo de la posición asumida por De la Plaza en circunstancias análogas, se evidenciaba su convicción sobre la inconveniencia de abandonar el principio de neutralidad o "no intervención" en momentos y bajo circunstancias en que la Nación debía afrontar, en el plano interno, una grave crisis; y con mayor razón aún, cuando la emergencia de una guerra externa repercutía tan fuertemente en la economía de nuestro país.

Jorge Mayer lo destaca con estas palabras: "*Victorino tuvo que enfrentar, desde la presidencia, dos graves problemas. El primero fue planteado por la guerra que había estallado el 1º de agosto de 1914 entre los Imperios centrales de Europa y la alianza formada por Francia, Inglaterra y Rusia; y el segundo por la necesidad de adaptar la ley Sáenz Peña a una sociedad todavía levantisca, para llegar sin graves percances a las elecciones presidenciales de 1916. (Ibarguren, 278).*

*La cosecha de 1913 había sido mala, y había descendido la renta pública desde comienzos de 1914. El estallido de la guerra causó la inevitable alarma. Se produjo*

---

8. Ob. Cit., pág. 15

*una gran extracción de oro de la Caja de Conversión y los particulares retiraron precipitadamente sus depósitos de los bancos. El gobierno debió suspender el canje de billetes contra oro en la Caja de Conversión y se decretó un feriado para calmar las inquietudes.*

*Victorino, con el apoyo del Congreso, logró que se dictaran las llamadas leyes de emergencia. Entre ellas la de moratoria, que prorrogó el cumplimiento de las obligaciones comerciales y bancarias, se autorizó al Banco de la Nación a convertir a moneda nacional 30 millones de pesos oro del fondo de la Caja de Conversión, se autorizó el redescuento de documentos comerciales, por la misma Caja, y se prohibió la extracción de oro del país, mientras prosiguiera la guerra. (Ibarguren, 294).*

*Otra ley facultó al gobierno para recibir en depósito en las legaciones argentinas oro sellado, de parte del comercio y de la banca; procediéndose a extender, en cada caso, un bono a favor de la Caja de Conversión, la que a su vez entregaría al Banco el equivalente en pesos papel para acreditarlos a quienes correspondía.*

*El país sufrió un grave contraste, el total de intercambio con el exterior cayó casi a la mitad" (conf., pág. 99).*

*Y más adelante el mismo autor citado remata: "La dificultad de las comunicaciones, la inseguridad que frenaba la transferencia de los valores y los peligros de la navegación, colocaron al país en serias dificultades para colocar las cosechas. Los efectos fueron sensibles. El movimiento comercial, que había cerrado en 1913 con 905 millones de pesos oro, bajó a 621 millones.*

*La guerra europea, los bloqueos y las listas negras que trababan a las empresas, afectaron seriamente el sistema rentístico basado en los impuestos aduaneros. En estas circunstancias, el gobierno impuso una severa economía en los gastos públicos, se redujeron en un 10% en todos los rubros y se dejaron de cubrir, por un año, los empleos vacantes.*

*El último mensaje que Victorino dirigió al Congreso, en el mes de mayo de 1916, revela sus preocupaciones y el deseo de difundir las medidas que podían aplicarse frente a esos quebrantos". (conf., pág. 105).*

*Tan ciertas son las palabras de Mayer, que en plena actualidad en los días que hoy corren, hay un reconocimiento por parte de los autores de todas las vertientes acerca del acierto de Victorino de la Plaza; así, por ejemplo, en una reciente publicación de Mario Rapoport y Eduardo Madrid dicen: "Recordemos que la Primera Guerra Mundial significó un punto de inflexión en el desarrollo económico argentino. El modelo agroexportador implementado desde los años '80 del siglo XIX fue puesto a prueba y sufrió los embates de nuevos procesos. Se inició una corta aunque intensa industrialización, amparada en la caída del comercio exterior. Pero, afectada desde 1913 por la detención del flujo de capitales extranjeros, la guerra encontró a la Argentina poco acostumbrada a vivir con sus propios recursos y en condiciones precarias para enfrentar sus consecuencias. Tuvo que abandonarse la convertibilidad y se produjo*

una crisis financiera, con disminución de la circulación monetaria, corridas bancarias y quiebras (que obligaron al gobierno a decretar una moratoria general). La balanza comercial resultó positiva, pero la escasez de bienes importados obligó al país a depender de sus incipientes recursos. Los argentinos comenzaron a darse cuenta que un desarrollo basado exclusivamente en la economía agropecuaria y el comercio exterior resultaba extremadamente vulnerable<sup>9</sup>.

También lo reconocen Floria y César García Belsunce en su conocida Historia Política Argentina: "En poco más de un año, **la economía comenzó a recobrase lentamente**. Sólo en 1917 la **guerra produciría provechos extraordinarios a sectores conectados con la exportación, mientras las importaciones decaían notablemente**. El gobierno aprovechó bien el incremento de las exportaciones y el descenso de las importaciones para absorber beneficios y balancear su presupuesto. Victorino de la Plaza se movió con seguridad en medio de la confusión colectiva. Algunas de sus medidas económicas y financieras movieron a la polémica, pero pocos sabían qué hacer en cambio. El presidente no vaciló. En agosto envió un proyecto de ley prohibiendo la exportación de trigo y harina, para evitar que escasease en plaza y neutralizar la especulación de los acaparadores. En junio de 1915 prohibió la exportación de varios artículos -desde metales y productos químicos, hasta medicinas- para asegurar la salud de la población y de la economía. Siguió "leyes de emergencia" para asegurar la recepción de oro por parte de deudores extranjeros, comprometidos a pagar con ese metal, autorizándose a las legaciones argentinas en el exterior a recibirlo hasta que el transporte sin peligro quedase asegurado. El mecanismo era ingenioso y eficiente. De la Plaza demostró oficio y sentido del Estado, así como ideas claras respecto a la evolución de los asuntos económicos internacionales y aún de los riesgos que sucederían a la finalización de la guerra, momento en que las grandes potencias acudirían a grados diversos de proteccionismo o a medidas que incrementarían rápidamente sus mercados para salir del marasmo económico, sin demasiadas contemplaciones hacia los demás"<sup>10</sup>.

Visto casi noventa años después, las cosas parecían fáciles o sencillas. Pero la cruda realidad era otra y muy distinta. Bien señala Juan Archibaldo Lanús en su erudita obra **Aqué! apogeo**, con duros trazos. Veamos sus palabras: "Pero la guerra no se limitaría al Viejo Continente porque ambos bandos se verían recíprocamente obligados a atacar vías de aprovisionamiento, a controlar el comportamiento de los buques neutrales, a auscultar con sus armadas el Océano Atlántico. Los ocho decretos del presidente De la Plaza no fueron un obstáculo para evitar que la guerra llegara a nuestras costas". Ocho decretos de neutralidad, porque sucesivamente se iban incorporando otros países a la contienda. "Hasta que el triunfo de las potencias aliadas puso fin a las hostilidades, la sociedad argentina vivió conmocionada por numerosos incidentes que exigieron del gobierno definiciones políticas y recurrentes gestiones diplomáticas cuyos resultados nunca tuvieron la certeza de convencer ni a unos ni a otros. **La po-**

---

9. RAPOPORT, Mario y MADRID, Eduardo, La invasión de Irak y la Argentina. Vicios y nuevos dilemas, La Gaceta de Económicas, 30/03/03

10. Ob. Cit., pág. 607

***lítica de neutralidad resultó compleja de aplicar en la práctica porque las palabras y acciones del gobierno, durante todo el curso de la guerra, no llegaban a constituirse en hechos convincentes, jaqueadas como lo estuvieron por la permanente sospecha de parcialidad o de complicidad para con una u otra de las partes en conflicto***<sup>11</sup>.

Victorino de la Plaza tuvo que resistir toda clase de presiones para sostener esta transparente y decidida política internacional. No podía desconocerse la fuerza de sectores gravitantes de la opinión pública, de personalidades de alto prestigio en la política y en la cultura nacionales, de medios de prensa con arraigada gravitación; y por qué no decirlo también, de sectores del comercio exterior que pugnaban por una terminante alineación con las potencias aliadas, lo que les procuraría ventajas frente al creciente intercambio que la Argentina y Alemania habían practicado desde fines del siglo XIX.

Pero el estadista no se dejó amedrentar y afrontó todo el peso de los efectos de una guerra ajena a nuestros intereses. Esta política fue ratificada, sucesivamente, por ocho decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Tan dramática era la situación, que son elocuentes e ilustrativas las palabras con las que describe Silva Riestra en su conocida recordación de don Victorino:

*"En cuatro días en la Caja de Conversión el encaje disminuyó en 5 ½ millones de pesos oro.*

*El dinero -esa cosa medrosa por excelencia- era presa del pánico.*

*En estas condiciones, el vicepresidente doctor Plaza dispone el acuerdo del 2 de agosto declarando feriados desde el 3 al 8 inclusive de ese mes, tan sólo a los efectos de la conversión monetaria y de las obligaciones bancarias y comerciales.*

*Una gran tranquilidad empieza a aliviar la zozobra pública.*

*Pocos días después, el Congreso dicta una de las leyes más importantes en circunstancias tan delicadas para el país; es la ley que no solamente autoriza al Banco de la Nación para que mientras no pueda utilizar el fondo de conversión en las operaciones de cambio lo convierta y movilice; sino que también faculta a la Caja a redescantar documentos comerciales con aquel Banco, emitiendo al efecto, los billetes necesarios de los tipos circulantes siempre y cuando la garantía metálica de la moneda de curso legal no bajara del 40 por ciento.*

*¡En el vicepresidente de 1914 comienza a reconocerse al financista del 76! Muere ¡en esos momentos! el Presidente Sáenz Peña y es tal la gravedad de las circunstancias que aún el 11 y el 12 de agosto, declarados de duelo nacional, es necesario permitir expresamente al Banco de la Nación el cambio de los billetes de emisión mayor por*

---

11. LANUS. J. A., Aquél apogeo. Política Internacional Argentina 1910-1939, Ed. Emecé., Bs. As. 2001, pág. 56

*billetes de emisión menor y la conversión a papel del oro que le fuera entregado por los bancos con el cambio de ley.*

*Otra ley faculta al Ejecutivo para recibir en depósito en las Legaciones argentinas oro sellado de parte del comercio y de la banca, procediéndose en cada caso a extender un bono a favor de la Caja de Conversión, la que, a su vez, entregaría al Banco el equivalente en pesos papel a los efectos de acreditarlo a quien correspondiera" (pág. 162).*

No puede malinterpretarse la triple actitud del presidente De la Plaza al sostener a rajatabla la neutralidad, la no intervención y la no beligerancia. Estaba todo ello referido a la misma cosa, es decir, la Gran Guerra desatada en 1914.

¿Podía alguien poner en duda las convicciones democráticas del presidente?

¿Acaso era desconocida su simpatía por las democracias, cuya especie británica había vivido por espacio de tres lustros?

¿Alguien supondría que el estadista argentino tenía inclinaciones prusianas; o que podía sentirse atraído por el autoritario régimen del Imperio Otomano?

Que nadie se equivoque. De la Plaza se guió por la mejor defensa del interés argentino. **No involucramos** en un conflicto del que éramos totalmente "*res inter alios acta*" (ajenos) y para el cual tampoco estábamos preparados. Al respecto, es válida la apreciación que formula Juan Archibaldo Lanús en torno al clima reinante en esas delicadísimas circunstancias:

*"La guerra separó a Europa en dos bandos de combatientes, con su dialéctica de propagandas y opuestos patriotismos, acumulando odios y resentimientos nacionales que persistirán por muchas décadas. De pronto, aquel continente cuya influencia cultural había sido tan dominante en el mundo, se desgarraba en dos modelos antitéticos. La Argentina no pudo quedar indiferente ante la tragedia. Cuando llegó el momento de definir y sostener una posición diplomática ante el conflicto, figuras prominentes de la Nación sostuvieron puntos de vista divergentes. No hubo una opinión unida, quizá porque lo que estuvo en juego no era la defensa de la patria sino la percepción de lo que más convenía para un país que estaba geográficamente lejos del conflicto. Según fueran sus ideales, la naturaleza de sus intereses o sus filiaciones partidarias, los grupos dirigentes de la Argentina manifestaron, a veces violentamente, sus preferencias. Los dos gobiernos que se sucedieron durante el conflicto, el del presidente Victorino de la Plaza al principio de la guerra y el del presidente Hipólito Yrigoyen desde el 12 de octubre de 1916, y sobre todo este último, fueron el blanco preferido de las críticas. La división de la opinión fue aún más tajante, como lo veremos, desde el momento en que Estados Unidos rompe relaciones diplomáticas con Alemania en febrero de 1917" (Conf. "Aquél apogeo", pág. 53).*

En síntesis, las cosas no eran fáciles para los gobernantes argentinos de 1914 y 1916; y más difíciles aún a partir de 1917 con la entrada en la guerra del coloso del

norte. En tren de formular juicios críticos, no se nos deberían escapar las falencias de la post guerra, en especial en lo referente a las secuelas sobre nuestra lejana insularidad y a la necesidad de adaptarnos con prontitud a las nuevas relaciones de poder imperantes en las décadas del veinte y del treinta.

Aunque duras, me parecen ciertas las apreciaciones de Floria y C. García Belsunce, que trasuntan la desubicación argentina, de la que de ninguna manera fueron responsables por acción ni por omisión los presidentes Victorino de la Plaza e Hipólito Yrigoyen. Dicen los autores citados:

*"...podía concluirse en que la guerra no contribuyó a un desarrollo significativo de la economía argentina, sino al provecho de algunos sectores -especialmente los vinculados con la exportación rural-, y que si se tienen en cuenta las alternativas de la guerra, fue una oportunidad que la Argentina perdió para lograr una mayor autonomía económica. La guerra produjo, en cambio, una situación de mayor dependencia económica en relación con las potencias beligerantes triunfadoras y con los países protagonistas del "nuevo imperialismo".*

*Pero ni los conservadores que rodeaban a Victorino de la Plaza, ni los radicales que rodearon luego a Yrigoyen -dicen Floria y García Belsunce- lograron modificar sustancialmente el statu quo económico-social ni aprovechar la ocasión de los cambios sobrevenidos por la guerra para llevar adelante un programa de desarrollo con pautas diferentes de las tradicionalmente aplicadas en la Argentina moderna. De ahí que la situación de dependencia económica no cediera, pese a que hubo quienes vieron la oportunidad de aumentar el grado de autonomía relativa del país" (Conf., págs. 808 y 809).*

3. Tercer y último momento estelar, la **transparencia electoral**.

**"Hay una gran deuda con Victorino" -le dijo el Dr. Ricardo Balbín al embajador Guillermo De la Plaza cuando lo visitó en la embajada argentina en Montevideo el día 17 de octubre de 1979. Una gran deuda de olvido respecto de la caballerosidad, el señorío y la firmeza con que Victorino de la Plaza condujo el proceso electoral.**

Ya en 1914, estando él en ejercicio de la presidencia, se habían realizado comicios de renovación de la mitad de los componentes de la Cámara de Diputados y muchas gobernaciones provinciales. De la Plaza fue "albacea leal" de las creencias de Roque Sáenz Peña. No cedió a ninguna de las tentaciones que se le presentaron en el camino. Con Victorino se consagró la recta doctrina, es decir, que en las contiendas sucesorias el gobernante de turno debía adoptar una estricta **prescindencia**, y habla de la prescindencia en su mensaje al Honorable Congreso en el año de 1916 cuando promete y compromete una absoluta neutralidad. Y hasta condenó un intento de consagrar la emancipación de los electores -me refiero a los de Santa Fe- con respecto al compromiso contraído ante el electorado de votar a los candidatos anunciados por cada partido político.

**No cedió, no transó, no claudicó.**

¡No quería distorsiones! Así como Roque Sáenz Peña había sido consecuente con sus ideas, Victorino fue -además de consecuente- leal cabalmente a la orientación recibida de aquél.

Ya en 1903, en una conferencia pronunciada en el Teatro Odeón, se había pronunciado condenando la desidia ciudadana y el desinterés de los hombres capacitados hacia la atención de la cosa pública. Reclamaba la formación de partidos políticos doctrinarios. Exigía la modernización de los viejos partidos a los cuales respetaba, pero que consideraba que debían transformarse. Y que el presidente de la Nación -decía- no sea nunca, a la vez, el jefe partidario.

En los mensajes de apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación de los años 1914, 1915 y 1916, insistió en su preocupación por el saneamiento de los partidos, acongojándose por el "eclipse" -lo llamó así- de las que fueron grandes agrupaciones y lamentándose de la... *"censurable irresponsabilidad de los ciudadanos que votan por formaciones políticas ocasionales"* (Conf. Floria, pág. 805).

La conclusión que se extrae de todo esto es clara: Victorino -como dice Floria- *"era un conservador agotado o un sucesor fiel"*, y agrega: *"el viejo conservador no quería ser un reaccionario"* (Pág. 806). Hay un dejo de ironía en esta afirmación.

En mi modesta opinión, si algún despecho guardaban en su ánimo los dirigentes del partido gobernante que quedarían desplazados, debieron enrostrarlo a los legisladores que aprobaron la Ley 8.871. O sea, a quienes consintieron su propio suicidio político -dicho esto metafóricamente-, pero no a quien primero como presidente y luego como vicepresidente, cumplió con su deber. Es decir, el único deber posible, que era aplicar la ley.

¿Cuáles son las enseñanzas de la Historia a través de la vida apasionante de Don Victorino? Quedan muchas cosas sin decir. Sugerimos algunas. La búsqueda acuciante de las enseñanzas de los grandes paradigmas, es un mandato perpetuo. La carencia desértica de hombres de estado es una desgracia nacional. El predominio casi absoluto de la política agonal, es decir la de la lucha, sobre la política arquitectónica, es decir la de la edificación, es una tentación que parece irresistible en todos los gobernantes.

Los partidos políticos se han reducido a producir oradores, a veces de cafetín, otras veces de barricada y algunas pocas veces de parlamento. Es imposible asegurar la gobernabilidad, si, además de la representatividad, no se ofrece la eficiencia a través de la doble idoneidad: la idoneidad moral y la idoneidad técnica.

Ser ineficiente por falla de capacitación o por desvío de los esfuerzos en el ejercicio de la función ¡es también una forma de corrupción! ¡Se corrompe el sistema!

Las carencias de los partidos políticos se deben en gran medida a la abulia de la sociedad. La indiferencia, el conformismo y la resignación, nos llevaron al régimen de los "chupópteros", es decir, el nombre académico de los que ya sabemos que se llaman "ñoquis", y al gobierno de los depredadores.

Los partidos políticos no invierten en capacitación de sus dirigentes, como lo prescribe, expresamente, un artículo nuevo de la Constitución reformada de 1994 -el 38-; del cual si se exigiera una rendición de cuentas, resultaría que la mayor parte de los dirigentes serían procesados por malversación de los caudales públicos.

Para ganar elecciones no es suficiente contar con el caudal de votos y con los recursos económicos que irrogan las costosas campañas electorales modernas. Bajo el régimen del sufragio universal establecido por la Ley Sáenz Peña, se necesitan dos ejércitos: el ejército de los fiscales para vigilar la elección (fiscales bien adiestrados en las pillerías que puedan cometerse antes y después del cuarto oscuro, y a veces dentro del cuarto oscuro); y el ejército de los concededores de cada función para los miles de cargos que hay que ocupar de inmediato cuando se accede al poder.

La tarea no es imposible. Argentina tuvo grandes gobernantes en los tres poderes del Estado y contó con grandes ejecutores y administradores para la tarea de gestión.

¿Dónde está esa élite ahora?

El resultado de la práctica de la "delegación gerencial" o de los "vicariatos" no ha dado saldo positivo para nuestra calidad de vida. Gran responsabilidad tiene la clase dirigente, que prefirió dedicarse a tareas más hedonísticas antes que sacrificar parte de su tiempo al fin del servicio público en la intermediación política.

El vacío de los espacios -también los espacios de poder y de gestión- es cubierto por pléyades en acecho: los mediocres y los corruptos. Hay que reverdecer y rebrotar la práctica de la virtud del **servicio público** y de la responsabilidad por la suerte y destino de la **cosa pública**.

Los clásicos, a partir de los griegos, llamaron siempre la atención en cuanto a los deberes ciudadanos de participación y de vigilancia. La molicie cívica sólo depara decadencia y caída.

La derrota humillante de Francia en junio de 1940, obedeció no tanto a los errores militares, cuanto a la frivolidad y necedad de una sociedad aletargada por inclinaciones hedonísticas.

Y, por último, la ausencia del cumplimiento efectivo del principio de **responsabilidad**, que es una de las notas esenciales de la forma republicana de gobierno -como nos enseñaba Aristóbulo del Valle en sus lecciones que dejó por escrito- conduce ineluctablemente al descreimiento generalizado del pueblo que clama en vano por un sistema social de premios y castigos, es decir, responsabilidades asumidas.

El legado de Victorino de la Plaza, es un norte en el camino. Una vida entera al servicio del bien común que hoy en día es el menos común de los valores comunitarios.

Ascético en su vida, riguroso en sus principios, exigente en las conductas, indeclinable en la disciplina y el trabajo. Todas estas y otras virtudes que lo adornaban se



conjugaron con el señorío exhibido a lo largo de una trayectoria que no conoció de desfallecimientos o escapismos.

Supo asumir sus deberes en cuanta oportunidad el requerimiento de su contribución no colisionaba con el marco sagrado de su estado de conciencia. La Historia reconoce que su sitio está en la antípoda de los ven tajeros y oportunistas.



## BIBLIOGRAFÍA

- 1) ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA: **"Nueva Historia de la Nación Argentina"**, Edit. Planeta, Tomo VIII.
- 2) BARELA Liliana G.: **"El problema de la conversión monetaria y el pensamiento de Victorino de la Plaza"** (1867-1914) en Boletín del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, N° 12, año 1988, págs. 11 a 35.
- 3) BUCICH ESCOBAR: **"Historia de los Presidentes Argentinos"**, Buenos Aires, 1934, págs. 437 a 457.
- 4) COLMO, Alfredo: **"Mi neutralismo"**, Buenos Aires, 1918, Biblioteca Renovación.
- 5) CUTOLO, Vicente Osvaldo: **"Nuevo Diccionario Biográfico Argentino"** (1750-1930), Buenos Aires, Ed. Elche, 1978, Tomo V, págs. 542 a 544.
- 6) DE LA PLAZA, Victorino: **"Moneda y Circulación. Valorización de la moneda de curso legal"**, Buenos Aires, Sociedad Anónima de Tipografía, 1879.
- 7) DE LA PLAZA, Victorino: **"Estudio sobre la situación política, económica y constitucional de la República Argentina"**, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1903 (parte de esta conferencia fue leída en el Teatro Odeón el 7 de octubre de 1903).
- 8) FLORIA, Carlos y GARCÍA BELSUNCE, César: **"Historia de los Argentinos"**, Ed. Larousse, Buenos Aires, 2001.
- 9) GELLY Y OBES, Carlos M.: **"Victorino de la Plaza: el ciudadano, el mandatario"**, conferencia pronunciada el 31 de octubre de 1990 en el Círculo Militar, auspiciada por la Asociación de Descendientes Guerreros del Paraguay.
- 10) LA NACIÓN, edición del 2 de noviembre de 1940 (Centenario de Victorino de la Plaza).
- 11) LANÚS, Juan Archibaldo: **"Aquél Apogeo: Política Internacional Argentina 1910-1939"**.
- 12) LAPPAS, Alcibíades: **"La Masonería Argentina a través de sus hombres"**, Buenos Aires, 1966, pág. 317.
- 13) LEVENE, Gustavo Gabriel: **"Historia de los Presidentes Argentinos"**, 2ª parte, págs. 110 a 123.
- 14) MAYER, Jorge M.: **"Victorino de la Plaza: un eje institucional"**, Edición de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 1995 (obra N° 25).

15) PLAZA, Guillermo De la: **"La Patria fue mi causa"**, 1984, pág. 265 (las expresiones del Dr. Ricardo Balbín al Embajador Guillermo De la Plaza tuvieron lugar en la Embajada en Montevideo el 17/10/1979).

16) SILVA DE LA RIESTRA, Juan: **"Académicos de Derecho y Hombres de Gobierno"**, Obra N° 5, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, año 1969, págs. 151 a 164.

17) VANOSSI, Jorge Reynaldo: **"Historia Electoral Argentina"** (1853-1989), Ed. Lumiere (actualizada por Pedro Fermín Ubertone) se compone de dos posters.

18) VANOSSI, Jorge Reynaldo: **"Victorino de la Plaza: el estadista que hizo posible la libertad electoral"**, en Todo es Historia, N° 440 - Marzo de 2004.



Siendo Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo. Sentado, de izquierda a derecha, en cuarto lugar junto al ex presidente de Estados Unidos, Teodoro Roosevelt (5) y otras altas personalidades. Reunión en la Rural, Año 1913 – Copiado del A.G.N.

## ANEXO

### **Discurso de Inauguración pronunciado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Victorino de la Plaza, el día 12 de Julio de 1910, con motivo del Congreso Panamericano, Cuarta Conferencia<sup>12</sup>.**

Señores:

Sea mi primera palabra para tributar sincero aplauso a vuestros países y Gobiernos, a nombre del pueblo y Gobierno Argentinos, por la cortesía con que han correspondido al empeño común, enviando tan oportunamente sus Delegados al punto de cita, de antemano convenido; y a la vez de bienvenida a todos vosotros.

Habéis llegado en hora propicia, cuando la Argentina, en medio del júbilo de los recocijos por su histórico Centenario, os esperaba para saludar vuestra presencia con la íntima satisfacción de veros congregados en esta Capital tan graciosamente designada en la tercera Conferencia, celebrada en Río de Janeiro en 1906, para reunirse esta cuarta, como un acto de deferencia a este país, con motivo de la celebración de un hecho de resonancia en la historia de América, precursor de una epopeya de emancipación y libertad.

Los sentimientos son comunes, porque coinciden con las mismas aspiraciones, con los mismos ideales y han formado la base integral y uniforme del gobierno democrático, representativo, republicano en toda la América, desde sus confines del norte a sus confines del sud; y el anhelo de todas y cada una de sus secciones es que en ellas brille la luz de la civilización y libertad, y predominen los sentimientos de igualdad y justicia para el bienestar de sus habitantes.

Vais pues, Señores, a inaugurar vuestras sesiones y trabajos bajo auspicios favorables y lo serán mayormente para vuestras deliberaciones, si se tiene en cuenta que no hay, por fortuna, en el curso del Programa formulado para esta Conferencia por la Oficina Internacional de Washington, cuestión ni problema alguno que verse sobre intereses o tendencias en conflicto entre las naciones de una u otra parte de ambos continentes; a lo que se agrega que, dado el espíritu de temperancia y armonía que predomina, no habrá ni remoto motivo para desinteligencia alguna.

Van palpándose gradualmente las ventajas positivas de estas conferencias que representan la concentración de todos los Estados independientes de ambas Américas, para deliberar sobre materias que, por su naturaleza y su vinculación con los intereses de cada uno, vienen a ser de provecho y utilidad común.

De un paso vamos a otro, marchamos como por etapas, sin que la solidaridad ostensible de los actos y acuerdos afecte ni amengüe en manera alguna la autonomía y

---

12. Publicado por Talleres de la Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1910

libertad de los Estados concurrentes, porque la base de estas asambleas, es el mantenimiento de la soberanía e independencia de cada uno.

Cierto es que en no pocos casos han quedado sin aprobación, sanción o ejecución, por parte de las autoridades de los respectivos Estados, muchas de las deliberaciones y convenciones adoptadas en las conferencias; pero esas omisiones o retardos son las eventualidades a que están sujetos este género de conciertos y acuerdos, y confirman por el hecho, lo dicho anteriormente en lo relativo a la preminencia de las respectivas soberanías. Tócame ahora, hacer merecida justicia a la memoria del ilustre y renombrado estadista Mr. James G. Blaine, por haber, en su carácter de Secretario de Estado en el Gobierno de Washington, llevado a efecto en 1890 la primera y renombrada Conferencia, en aquella Capital; y abrigo la convicción de que, a medida que el tiempo avanza y las Repúblicas Americanas se penetren más de los beneficios recíprocos que pueden obtenerse por medio de estas periódicas reuniones, se ha de levantar más en alto la apreciación por tan previsora como acertada iniciativa.

Habéis de ocuparos en esta Cuarta Conferencia, de un variado programa de materias, si no muy numerosas y complejas en su conjunto, de práctico interés en su fondo, en el sentido de uniformar y facilitar en cuanto sea compatible con la independencia de cada Estado, las formas, medios y procedimientos para el despacho y manejo de asuntos importantes y de evitar trámites y dilaciones costosas e innecesarias. En ese carácter pueden ser miradas las comprendidas en los puntos VII "sobre el establecimiento de un servicio más rápido de comunicaciones por vapor para el transporte de correspondencia, pasajeros y carga"; VIII, "para establecer la uniformidad de los documentos consulares, reglamentos de Aduana, el censo y estadísticas comerciales"; IX, "sobre medidas relativas a policía sanitaria, cuarentenas y cualesquiera otras recomendaciones tendientes a prevenir la propagación de enfermedades"; las que, como se comprende, son de resaltante utilidad; lo será igualmente la que contiene el número X, "relacionada con patentes, marcas de fábrica y propiedad intelectual y literaria", si se encuentra un medio adecuado para coordinar los distintos principios y sistemas predominantes entre los diversos Estados, sobre esos asuntos.

Es fuera de duda que el punto VI "acerca de los progresos hechos en la construcción del Ferrocarril Panamericano, después de la Conferencia de Río de Janeiro", es de trascendental valimiento en el orden de las cuestiones a tratar, como que sería la base primordial de buena inteligencia, unión y comercio entre todas las naciones de ambos continentes, y el eslabón que vincularía a todos en el desenvolvimiento de sus industrias y progreso.

El problema ha pasado, como se sabe, de lo improbable a lo factible, y hay, parece, fundada razón, para esperar que el convencimiento de las recíprocas ventajas, lo convertirá en una plausible realidad.

Pero, no debo detenerme en este género circunstancial de observaciones que constituirán por entero vuestro tema, y vuelvo a la tesis sobre el conjunto.

Es un hecho que tanto la iniciativa como la reunión de los primeros Congresos, fueron mirados con recelo por las naciones europeas, en la suposición de que se trataba de concitar intereses y sentimientos regionales, tendientes a crear ciertas barreras entre las relaciones comerciales y políticas de ambos hemisferios; y hasta se creyó ver entre sus propósitos, una concomitancia con las tendencias americanistas de la Doctrina Monroe. Tampoco faltó quien supusiera que se trataba de introducir una división en el Derecho Internacional, creando principios especiales para los pueblos de América.

Los hechos y el recto proceder observado en la sucesivas Conferencias han puesto, sin embargo, en plena evidencia, la falacia de tales imputaciones; y haciendo hoy debida justicia a la conducta de las Repúblicas Americanas, se reconoce la grande utilidad y ventajas positivas de estos Congresos, los que, aparte de la oportunidad que ofrecen para dilucidar los puntos de interés común que constituyen la base de su programa, sirven primordialmente para estrechar los lazos de unión y amistad entre naciones vinculadas, unas por origen y tradiciones, y en general por la aspiración hacia un común ideal de libertad, civilización y progreso.

Excusado parece repetir en este caso lo que en algunos otros se dijo, que el éxito del Congreso depende de la conducta, competencia y asiduidad de sus miembros, porque la prominente posición, preparación y cultura de todos ellos, es la más alta y cumplida garantía del acierto en sus deliberaciones.

Séame permitido ahora recordar algunos antecedentes que se relacionan con la importancia económica y mundial de los países llamados a tomar parte en esta Conferencia.

El eminente Secretario de Estado, Mr. Blaine, a quien antes de ahora me he referido, al inaugurar el primer Congreso, señalaba así los datos culminantes de las naciones reunidas a deliberar: "La totalidad de la superficie, decía, llega con corta diferencia a 12 millones de millas cuadradas, que es más de tres veces el área total de Europa y poco menos que la cuarta parte de todo el globo.

En cuanto a sus potencias productivas, ya sea de artículos esenciales para la vida humana, ya de los que sirven para satisfacer las exigencias del lujo, el nivel que corresponde a esos países es también muy elevado, puesto que en ellos se encuentran los unos y los otros suministrados por la naturaleza, en proporción más grande que en el resto del mundo. Estos grandes territorios contienen próximamente en el día, una población de 120 millones de habitantes; y si estuviesen habitados en la misma proporción o con el mismo grado de densidad, que en las naciones europeas, su población podría exceder sin dificultad alguna de más de mil millones".

Y bien, Señores, los últimos datos que arroja la estadística, demuestran que esas cifras han cambiado ventajosamente para los pueblos de América, poniendo de manifiesto los sorprendentes progresos que en ellas se operan y que, año por año, tienden a desenvolverse en proporciones no solamente no sobrepasadas, sino no realizadas hasta el presente por otras naciones de la tierra. Desde luego, los Estados han aumen-



tado desde aquella fecha al presente, con la creación de las dos nuevas Repúblicas de Cuba y de Panamá; la superficie ha crecido con la incorporación de la de Cuba; y la población, representa hoy en conjunto 160 millones de habitantes. En lo que a su poder económico concierne, es un hecho que el total de las exportaciones, que son el exponente de la potencialidad productiva de las naciones, asciende alrededor de 3 millares de millones de pesos; y que el monto del comercio en general de exportación e importación reunidos, arroja una suma alrededor de 6 millares de millones de pesos, de los cuales un poco más de la mitad corresponde a los Estados Unidos de América y el resto a todas las otras Repúblicas en conjunto.

Los resultados estadísticos que preceden, comparados con los que enseñan los correspondientes de los Estados europeos, incluyendo entre ellos la China y el Japón, la Rusia y la Turquía Asiáticas, a la vez que el Canadá como dominio Británico, nos presenta un porcentaje, en las Repúblicas Americanas, de \$18,90 oro por habitante en la exportación, contra \$10,13 oro de los otros Estados a que me refiero, y de \$33 oro por habitante en el comercio general de importación y exportación reunidos, contra \$22,20 oro de los otros Estados.

Revelan pues, los datos anotados, el alto desenvolvimiento que se opera en el poder productivo y comercial de los pueblos de América, que marchan hoy inspirados felizmente, en los más sanos sentimientos de buena armonía entre todos, como medio eficaz de dedicarse al mayor desarrollo de sus industrias y riqueza, que son la base del bienestar.

Van pasando, por fortuna, todas aquellas frecuentes disidencias políticas que daban margen a tan desfavorables conceptos contra las aptitudes para el gobierno propio y adecuada administración de las Repúblicas de origen latino; y las mismas naciones que antes abrigaban tan recelosa opinión, vuelven hoy sus vistas hacia estos nuevos centros de producción y de riqueza, de donde surgen tantos y tan variados elementos, que alimentan la acción industrial de los grandes emporios manufactureros del mundo y contribuyen al abaratamiento y facilidad de los medios de subsistencia.

Así pues, os entregaréis, Señores, a las tareas que os están confiadas, con el convencimiento de la importancia que nuestros países representan en el comercio mundial, para propender, en amistoso consorcio, a radicar los antecedentes de armonía entre todos los pueblos de ambos continentes de América, de estrechar sus relaciones y comercio, y de encontrar los medios adecuados para que, prestándose recíprocas facilidades y concurso, puedan cooperar al engrandecimiento y felicidad común.

Lejos de ser los rivales de nación o región alguna de la tierra, podemos felicitarnos de que todos nuestros Estados han consagrado en sus Constituciones y leyes, los más altos principios de civilización y liberalidad para con todas las naciones y para con los hombres de buena voluntad, que quieran habitar sus territorios con fines de trabajo y subsistencia, al amparo de las franquicias que tan liberales instituciones acuerdan.

Grato, es por otra parte, recordar en esta ocasión el nuevo giro que, con la incorporación de la generalidad de los Estados de origen latino en América, aún de los más re-

ducidos en extensión y población, en el concierto y en el consejo al par de las grandes naciones, como ha sucedido en el último Congreso de La Haya, ha asumido la política mundial.

Costumbre inveterada había sido entre los grandes poderes deliberar por sí solos sobre los destinos de las naciones incipientes y débiles, como si se tratara de Estados y soberanías sin voz ni ponderación en el curso y desenvolvimiento de las reglas, principios y declaraciones inherentes a las agrupaciones humanas, reconocidas independientes y soberanas en el orden internacional. Esa situación de precaria autonomía y libertad de acción y el constante peligro de ser subyugados o de ver mutilada la integridad de sus territorios, se hubiera mantenido entre esos débiles Estados, a no haber mediado las previsoras y famosas declaraciones del Presidente Monroe, a las que debemos rendir merecido homenaje, y la acción constante de otros poderes continentales algo más fuertes, en la defensa de sus dominios y soberanías, así como su intención de cooperar al mantenimiento de las que disponían de menor poder y medios de propia defensa.

Pero si tales declaraciones y cuidados han sido de práctica eficacia para el mantenimiento de la integridad de esas entidades internacionales, no sucedía cosa igual en cuanto a la importancia o intervención que pudieran tener en el consejo de las naciones y en el desenvolvimiento de las reglas, principios y derechos a que deben subordinarse, o en los que deben ampararse los Estados sean débiles o fuertes, en sus relaciones recíprocas y en su conducta internacional, en la paz como en la guerra y en todas las faces en que la ley de las naciones es aplicable.

La prolongación de semejante estado de cosas, si bien no puede decirse que fuera debido enteramente al abuso de la fuerza, lo era sin duda a una abusiva prescindencia, que no era propia ni normal ante la razón y el derecho, y que, por consiguiente, no podía perpetuarse sin mengua de la justicia.

Verdad es, que el llamamiento a tomar parte en aquel Congreso no provino de una deliberación espontánea de las naciones, sino de la iniciativa y empeño del Gobierno de los Estados Unidos, y de algunas otras Repúblicas importantes de América, a las que se debe la expresión de un franco reconocimiento; pero no por ello es un hecho menos favorable y que señale un acontecimiento de trascendental significación en la historia, el que los pequeños Estados, mirados hasta entonces como descalificados por su inferioridad, hayan sido admitidos en su rango de naciones soberanas a tomar parte en la dilucidación y sanción de principios y resoluciones que quedan incorporadas al derecho internacional público y privado, y a las cuales tendrá cada Estado que ajustar sus reglas de conducta y proceder.

Esa consagración y reconocimiento del derecho de los débiles, no sólo satisface los principios de sana razón y justicia como se ha dicho, sino que levanta en alto la dignidad de los pueblos, los impulsa al progreso y los pone en el camino de mejoramiento moral y material, y de concurrir con su labor a la producción, al comercio y a la felicidad de todos.

Cúpleme manifestar que es, sin duda, motivo de legítima satisfacción, el crecido número de Delegados presentes en este Congreso, que excede al de los anteriores y puedo decir con entera convicción, que si no todas las Repúblicas están representadas, es por causas enteramente ajenas a la voluntad y acción del Gobierno Argentino, que ha puesto de su parte especial empeño para su concurrencia.

Depende ahora, señores, de vuestra acción y acierto, el éxito que todos debemos esperar de vuestros trabajos, y bien librados quedan a la solicitud de tan conspicuos representantes.

Señores Delegados:

Declaro, en nombre del Excmo. Señor Presidente de la República, inauguradas vuestas sesiones.

## **Mensajes del señor Presidente de la Nación, Dr. Victorino de la Plaza, al Congreso de la Nación, en los años 1915 y 1916<sup>13</sup>**

### **1915**

La República ligada a las demás naciones por sentimientos de amistad y confianza y vinculada a muchas de ellas por estrechos lazos de intereses recíprocos, consagra su acción diplomática a robustecer esos vínculos tradicionales y a cooperar, en la medida de su gravitación, a toda obra de acercamiento y de concordia internacional.

No necesito, en consecuencia, decirnos cuán hondamente nos afecta el desenlace violento que han tenido en 1914 los grandes problemas de la política europea, derribando en una hora luctuosa el ideal de paz y el régimen de derecho, que parecían prendas seguras de nuestro tiempo. La actual conflagración, cuyo flagelo libró a la suerte de las armas el destino de grandes y poderosas naciones, todas igualmente amigas de la nuestra, hiere también nuestros sentimientos más íntimos, y de rechazo, algunos de nuestros intereses más vitales.

Sin duda alguna, la distancia que nos separa del teatro de las operaciones facilita el cumplimiento sobre la base de la Convención de La Haya de Octubre 18 de 1907, que se considera como la condensación de principios jurídicos universalmente aceptados y como la expresión más completa de los deberes y derechos de las potencias neutrales en los casos de guerra.

Nuestros deberes respecto a los beligerantes fueron hasta la fecha lealmente cumplidos, concretándonos a observar con estrictez las reglas de la citada convención en lo que se refiere a la entrada, permanencia y operaciones de los buques en los puertos argentinos o en aguas jurisdiccionales.

Me halaga la idea de que la rectitud observada por el gobierno argentino en sus procedimientos ha de ser reconocida sin discrepancias por todos los beligerantes.

En ciertos momentos la interpretación de los principios generales consignados en las convenciones de La Haya, no ha dejado de ofrecer dificultades por la complejidad de los casos en que habrían de aplicarse. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no ha abandonado en ninguna de sus resoluciones la norma inflexible que se trazara al proclamar su neutralidad. Si acaso hubiera cometido algún error, habría sido sin sacrificar en lo mínimo la sinceridad de sus designios y sin inclinar en ningún momento su influencia o su acción a favor de algunos beligerantes y en perjuicio de los otros.

Por la potencialidad económica de los beligerantes que alistaba y por la difusión mundial de las influencias que comprometía, la conflagración europea originó una va-

---

13. En "La Política Exterior Argentina a través de los Mensajes Presidenciales al Congreso. 1854-2001", Rosendo M. Fraga, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Centro de Estudios de Política Exterior, Buenos Aires, 2003

riedad infinita de problemas para los países neutrales, amenazados, de improviso, en las gravitaciones normales de su producción y su comercio.

Aun cuando en los últimos años se hubiera impulsado con afanoso empeño las elaboraciones, no siempre tan eficaces como bien inspiradas, del derecho de gentes, la misma rudeza del choque imponía una prueba demasiado severa a los débiles frenos que podían moderar, para garantía de los espectadores extraños, los arrebatos consiguientes a la lucha.

Las reglas establecidas en tiempo de paz con el consenso de las naciones civilizadas, no tenían todavía una sanción experimental que las sustrajese a interpretaciones divergentes o que las asegurase contra violaciones impremeditadas. Y para todos los países, lo mismo beligerantes que neutrales, existía un interés común en abordar el estudio y la lucidación de las cuestiones, a fin de procurar que sus dolorosos efectos se redujeran, en lo posible, a la medida estricta de las hostilidades militares.

En este concepto, y confiando en el espíritu de justicia de los propios beligerantes, el gobierno argentino consideró conveniente promover un acuerdo general entre los países de América, con el objeto de abordar colectivamente el examen doctrinario y la discusión razonada de los deberes y derechos inherentes a la neutralidad.

El éxito halagüeño coronó de inmediato esta iniciativa, puso en evidencia la concordancia de vistas producida en todos los países del continente por las perspectivas oscuras, y en cierta manera alarmantes, de la situación.

Sometida la idea, por nuestro Embajador en Washington, a los representantes de las repúblicas americanas, éstos manifestaron su asentimiento, en nombre de sus gobiernos, sin una sola excepción. Luego, en una asamblea convocada especialmente al efecto, se votó por unanimidad la proposición de nuestro Embajador, y, en consecuencia, quedó constituida una Comisión encargada de estudiar los problemas de derecho internacional planteados por la guerra, bajo la presidencia ex-oficio del Secretario de Estado.

Los trabajos realizados hasta ahora no han podido traducirse en iniciativas de aplicación inmediata, porque la índole de los intereses afectados, no permite subordinar las disidencias entre beligerantes y neutrales al criterio deliberativo que debe imperar en los procedimientos de la Comisión. Más que para arbitrar fórmulas de solución circunstanciales, el proyecto argentino fue concebido para mantener entre los países de América un contacto permanente que les permitiera fijar orientaciones y uniformar ideas en la gestión de sus intereses.

Más tarde, cuando la paz vuelva a restablecer las inspiraciones de la justicia sobre las violencias de la fuerza, la tarea silenciosa y nutrida llevada a cabo por la Comisión Panamericana en Washington podrá ofrecer un aporte, acaso fecundo, a la obra común de reconstrucción, que los ideales un momento oscurecidos, pero nunca totalmente eclipsados del derecho internacional, reclamarán a todos los pueblos, en nombre de la civilización y del progreso moral.

## México, Brasil y Chile

Al inaugurar vuestro anterior período ordinario, os hice conocer las gestiones promovidas por el gobierno argentino, conjuntamente con los del Brasil y Chile, para arribar a una solución amistosa en el conflicto armado, que poco antes había surgido entre los Estados Unidos y México.

### México

“Será un gran día para toda la América -os decía entonces- si como consecuencia de la amistosa mediación para allanar un conflicto contrario al espíritu de solidaridad y armonía, afianzadas por la comunidad de sentimientos en los congresos panamericanos, pudiera surgir triunfante el restablecimiento de la paz entre esas naciones”.

Tales anhelos se han realizado, con una amplitud que las esperanzas más optimistas no hubieran podido superar. Reunida la Conferencia de la Paz en Niágara Falls, los negociadores de las dos naciones beligerantes abordaron el estudio del asunto, en un ambiente de serena armonía, bajo el auspicio de los diplomáticos que representaban a los tres países mediadores. El espíritu de alta ecuanimidad que presidió las deliberaciones permitió encontrar fórmulas de advenimiento, igualmente dignas para ambos adversarios y, como consecuencia, se firmó un protocolo de paz, cuyas estipulaciones fueron aceptadas sin reparo y cumplidas con lealtad. De este modo se resolvió, pacífica y decorosamente, un conflicto que había llegado ya a la ruptura de hostilidades y que amenazaba causar perturbaciones profundas en la paz del continente.

Tengo motivo para suponer que la solución lograda en tan felices circunstancias ha encontrado el mismo eco de simpatía en los dos países comprometidos en el conflicto y en aquellos que prestaron a la mediación el valioso apoyo de su influencia moral.

A poco de suscribirse el protocolo, los gobiernos de Estados Unidos y México se dirigieron a los mediadores expresando su agradecimiento en términos efusivamente cordiales, tan significativos por la concordancia de juicios que reflejaban, como por el sello de espontaneidad que revestían.

Con estas manifestaciones hubieran quedado cumplidos los deberes de cortesía oficial. Pero los gobiernos de Estados Unidos y México, deseosos, sin duda, de expresar con mayor acentuación el significado que atribuían al acto, han renovado más tarde el testimonio de sus sentimientos, en una forma elocuente y duradera, poco habitual en las prácticas ordinarias de la diplomacia.

## México, Brasil y Chile

El Ministro de Relaciones Exteriores que había actuado en México durante las negociaciones fue enviado por el gobierno del General Huerta en misión especial a la República Argentina, Brasil y Chile para ofrecer a sus colegas de estos países una placa de oro con inscripciones alusivas, en recuerdo de la mediación. Por su parte, el Congreso de los Estados Unidos sancionó una resolución especial para dejar constancia de su agradecimiento a los diplomáticos que, en representación de sus respectivos gobiernos, realizaron las gestiones pacificadoras, autorizando al propio tiempo al Poder Ejecutivo para ofrecerles una medalla de oro en la cual se expresase el motivo de tan excepcional distinción.

No he querido omitir la referencia de estas demostraciones porque ellas acreditan el concepto que ha merecido la obra y la adhesión que ha encontrado el pensamiento de los mediadores, inspirados, uno y otro, en altos ideales de solidaridad americana.

Así se ha traducido en un hecho trascendental la inspiración de concordia y de paz que anima nuestra política internacional y se ha forjado un nuevo lazo de vinculación entre los países que colaboraron en la noble tarea.

Los resultados morales que se revelaron entonces se palpan ahora en la próxima visita de los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil y Chile a esta Capital. La cordial inteligencia entre las tres cancillerías se afirmará así, no sólo como prenda de amistad recíproca, sino también como un factor eficiente de solidaridad entre nuestros países y los demás del continente.

## Chile

La División de Límites Internacionales ha completado, de acuerdo con la de Chile, la documentación relativa a los hitos erigidos sobre la línea de frontera, entre el lago Lacar y el grado 52 de latitud sud, subscribiéndose al efecto las actas y planos correspondientes, en cumplimiento del acuerdo respectivo de Mayo de 1914.

La cuestión de las islas australes no ha podido en momento alguno alterar la política de amistosa vinculación que cultivamos con la República de Chile. Ambos gobiernos han pensado, sin embargo, en la conveniencia de reanudar gestiones tendientes a resolverla definitivamente y han tenido en cuenta para ello el beneficio que implica poner término, en un ambiente de amistad y de confianza, a la última divergencia relativa a nuestros límites.

El protocolo presentado por nuestra cancillería al gobierno chileno ha sido proyectado con espíritu de leal equidad, sin buscar ni admitir ventajas ilegítimas y teniendo sólo en vista una solución que reconozca a cada cual la integridad de sus derechos.

**Se hallan sometidos a la consideración de Vuestra Honorabilidad dos tratados que representaban un nuevo exponente de la política invariable, cultivada por la República en el orden internacional.**

La convención de arbitraje suscrita con el Gobierno de Francia, se ajusta en sus fórmulas fundamentales al modelo del tratado con Italia. Asume una significación relevante este convenio, no sólo por cuanto asegura un nuevo paso de avance en el terreno de la justicia arbitral, sino también porque la poderosa irradiación del país que lo ha ajustado con nosotros, le presta una resonancia singularmente propicia para la difusión de sus principios.

No obstante las dificultades provocadas por la guerra, el Parlamento de Francia ha prestado ya su aprobación al tratado y sólo falta el voto favorable de la Honorable Cámara de Diputados argentina, para que pueda ser ratificado.

Con los Estados Unidos hemos suscrito el convenio pacifista cuya negociación os anunciaba al inaugurar vuestro período anterior.

Se trata de un nuevo tipo de convenciones internacionales, ideado por el actual gobierno norteamericano, para evitar hasta donde sea posible toda solución de fuerza en los conflictos que no puedan ser allanados por la vía diplomática. Los Estados Unidos han celebrado convenios análogos con muchos países, y no dudo que, en un porvenir cercano, los tratados de este tipo han de constituir una de las más hermosas conquistas prácticas que concurren a imponer las reglas del derecho y las inspiraciones de la justicia en la solución de los conflictos internacionales.

## **Brasil y Chile**

**Al firmarse el tratado por el Plenipotenciario Argentino, los del Brasil y Chile suscribieron otros semejantes, en representación de sus gobiernos. Fue una ceremonia que, en medio de su sencillez, tuvo un alto valor de expresión, al patentizar la comunidad de vistas con que orientan su política los cuatro países representados en ella.**

El tratado de extradición que se negocia con España está en vías de llegar a feliz término. Han sido resueltas ya las dificultades de detalle que planteaba la diversidad de las legislaciones penales, y confío en que durante el período actual podré someter el convenio a la consideración de Vuestra Honorabilidad.

Se han entablado gestiones para ajustar un tratado general de comercio y navegación con la República del Paraguay, y todo hace esperar que en breve podrá concluirse un convenio que facilitará y aumentará el intercambio de nuestros respectivos productos.



## Brasil

**Gestiones de la misma índole e inspiradas en igual propósito de acercamiento se llevan a cabo con la Cancillería del Brasil. Los departamentos respectivos estudian las tarifas aduaneras en relación con las necesidades de ambos mercados, y tratan de formular las bases de una modificación de derechos que contemple los intereses de las dos partes.**

Desde el primer momento nuestra Cancillería adhirió al propósito manifestado por el gobierno de Estados Unidos, de establecer relaciones financieras más estrechas entre las repúblicas de América. Invitado nuestro país a hacerse representar en la conferencia que con tal objeto se celebrará próximamente en Washington, el Poder Ejecutivo designó a los señores don Samuel Hale Pearson, Director del Banco de la Nación, y doctor Ricardo C. Aldao, ex Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, para que en carácter de delegados representen al gobierno argentino en esa importante reunión, en la que se tratarán, no solamente problemas bancarios, sino también cuestiones de transporte y de comercio entre los diferentes países representados.

Oportunamente fuisteis informados de la invitación que el gobierno de los Estados Unidos dirigió al nuestro para que fuera elevada la jerarquía de las respectivas representaciones diplomáticas.

Esta prueba de amistosa deferencia fue particularmente grata al Poder Ejecutivo porque importaba reconocer, con la insuperable autoridad de la Gran República, los progresos realizados por nuestro país en todos los órdenes del desenvolvimiento moral y material. En consecuencia, me apresuré a someteros un proyecto de ley para corresponder a esa espontánea distinción, proyecto que mereció la sanción casi unánime de Vuestra Honorabilidad.

Para desempeñar las funciones del nuevo cargo, el gobierno norteamericano designó al doctor Federic J. Stimson, ciudadano eminente, con títulos de notorio valimiento personal, que corresponden a los prestigios de su elevada investidura. Por nuestra parte, hemos acreditado ante el gobierno de Washington al doctor Rómulo S. Naón, que ya desempeñaba las mismas funciones en el carácter de Ministro Plenipotenciario, y que había sabido hacerse acreedor a este ascenso por el acierto, la eficacia y el brillo de su gestión anterior.

La creación de las dos embajadas para una fecha memorable en los anales de nuestra diplomacia, por el significado que reviste para la personería internacional de nuestro país y nos vincula una vez más, en un acuerdo común, con los Estados Unidos de América, ya ligados a la República por un acto análogo en los albores de nuestra vida nacional.

De acuerdo con el Presupuesto sancionado por Vuestra Honorabilidad para el año en curso, el Ministro de Relaciones Exteriores ha sometido a una nueva organización

que ha de permitirle responder con mayor eficacia al cumplimiento regular de sus funciones.

La creación de nuevos servicios, cuya necesidad se hacía cada día más palpable por el desarrollo creciente de nuestras relaciones comerciales, ha podido ser realizada sin el menor aumento en los gastos, dentro de los propósitos de severa economía que el gobierno se esfuerza en mantener para todas las esferas de la administración pública.

## 1916

Desde la última vez que tuve ocasión de referirme a la guerra europea ante V.H. cuatro naciones más, amigas a la nuestra, se han visto arrastradas en esa dolorosa lucha que, originada por problemas del pasado, promete plantear otros nuevos para el porvenir.

En medio de ese tumultuoso encuentro de intereses inmensos y rivales, la República -en paz, felizmente, con todos los demás pueblos- ha podido seguir desarrollando su política tradicional de amistad y acercamiento hacia sus hermanas de este continente y hacia todas aquellas naciones del viejo mundo a las cuales está ligada por estrechos lazos afectivos, intelectuales y económicos.

En el transcurso del último año, como en el de los anteriores, todos los esfuerzos de nuestra acción en el exterior se han consagrado a afianzar tales vínculos y a consolidar el buen nombre que una actitud invariablemente leal nos ha conquistado en el concepto del mundo entero. Recientes hechos, a los cuales más adelante he de referirme, me permiten afirmar que ese buen nombre no ha hecho sino robustecerse en esta hora de prueba, a la cual hemos permanecido casi ajenos, ya que no extraños, ni menos indiferentes.

Demás, sin duda, estaría decirnos cuánto se sienten afectados el pueblo argentino y su gobierno, por la honda perturbación que sufren las naciones en guerra, a las cuales la República está vinculada por deberes amistosos y por considerables intereses.

Esos deberes los hemos cumplido y esos intereses hemos tratado de defenderlos, tanto cuanto cabe dentro de la grave situación por la cual pasa el mundo.

Ante el llamado de los sentimientos humanitarios, la generosidad pública y privada han aunado entre nosotros sus esfuerzos para socorrer por igual, en la medida de sus posibilidades, a todas las víctimas de la guerra. Respetando estrictamente aquellas reglas más seguras del derecho que rige la vida de las naciones, la República ha observado con escrúpulo la neutralidad que proclamó en el momento de estallar el actual conflicto y que no ha cesado de ratificar cada vez que una nueva Potencia: Italia, Turquía, Bulgaria o Portugal, se vio envuelta en él.

Fue ésta, indudablemente, la parte fácil de la tarea que nos está encomendada. Alejada de estas costas la lucha marítima que, en los primeros tiempos de guerra, se desarrolló en mares del sur, desaparecieron de hecho los graves problemas relativos a la neutralidad, que fue necesario afrontar durante el primer año. Los referentes, empero, a los intereses argentinos heridos a consecuencia de la contienda europea, permanecen en pie y siguen justamente preocupando la atención del gobierno.

Al inaugurar vuestro anterior período ordinario, tuve oportunidad de haceros conocer la invitación hecha por el gobierno de los Estados Unidos para que la República se hiciera representar en la conferencia internacional, que, con el objeto de establecer relaciones financieras más estrechas entre las naciones de este continente, debía realizarse en Washington. Tuve así mismo ocasión de haceros conocer los nombres de los Delegados que habían sido nombrados para ejercer la representación argentina en dicha asamblea.

Motivada principalmente por las circunstancias anormales en que la guerra europea ha colocado a las repúblicas de América hiriéndolas de rechazo en virtud de las estrechas relaciones económicas que unen a los dos continentes y poniéndolas en la necesidad de valerse ante todo de sus propios recursos, la conferencia no podía dejar de realizar obra proficua. Sus resultados se palparán en un futuro que presumo casi inmediato.

En el seno de esta asamblea se convino que, en cada una de las naciones en ella representadas, se constituyera una alta comisión, presidida por el respectivo Ministro de Hacienda, encargada de estudiar los métodos más viables para llegar a una legislación panamericana uniforme en materia financiera y comercial. Dichas comisiones debían enviar sus representantes a esta capital para que se reunieran en Noviembre del año pasado, con el objeto de estudiar las bases generales de la nueva conferencia financiera que debía efectuarse en Washington en el corriente año.

Con posterioridad se resolvió que la reunión fuera diferida hasta Abril del presente año, aplazándose en consecuencia la celebración de la segunda conferencia financiera de Washington hasta 1917.

Reunidos en Buenos Aires, en la indicada fecha, los representantes de las comisiones nacionales de cada país de América han llenado su cometido. Su obra asegura la que debe llevarse a efecto en los Estados Unidos en el año próximo.

La alta comisión argentina de legislación uniforme, nombrada por decreto de 15 de Septiembre de 1915, ha sido compuesta por el señor Ministro de Hacienda de la Nación y los señores Norberto Piñero, Manuel de Iriondo, Eleodoro Lobos, Luis Zuberbüler, Leopoldo Melo, Eduardo L. Bidau, Alfredo Echagüe, Ricardo C. Aldao, Samuel Hale Pearson y Emilio Harsen, este último como Secretario.

Mediante nota verbal comunicada a la Legación Argentina en Berlín, en 4 de Febrero de 1915, el Gobierno de Su Majestad el Emperador de Alemania, declaró zona de guerra

los mares circundantes de la Gran Bretaña, avisando a las naciones neutrales que su navegación sería siempre peligrosa.

En represalia de las medidas militares tomadas por el Almirantazgo Alemán, para hacer efectiva dicha declaración, el gobierno de Su Majestad Británica comunicó su propósito de impedir que, a partir del 10 de Marzo de 1915, cualquier barco neutral se dirigiera a puerto alemán, y su determinación de tomar medidas con el objeto de que toda mercadería de origen o propiedad alemana que fuera exportada por puertos alemanes o neutrales, pasada aquella fecha, fuese descargada en un puerto británico o aliado de la Gran Bretaña y puesto a la disposición del Mariscal de la Corte de Presas, hasta que pudiera probarse haber sido adquirida "bona fide" por neutrales, antes del día 1º de Marzo.

Esta resolución del Gobierno de Su Majestad Británica dio motivo a múltiples gestiones del Gobierno Argentino ante el de la Gran Bretaña para que se permitiera la salida, por puertos holandeses, principalmente de artículos alemanes que habían sido comprados anteriormente por el Ministerio de Obras Públicas, por varias municipalidades o por comerciantes argentinos o establecidos en la República, o que, según contrato, debían ser entregados posteriormente a los mismos, por diferentes casas alemanas.

Tiene V.H. detallado conocimiento de las diligencias a que dio lugar el apresamiento del vapor nacional "Presidente Mitre", por la publicación especial que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dedicado al asunto y ello me releva de entrar en mayores detalles.

Me limitaré a recordar que, habiendo procedido las autoridades marítimas británicas, en este caso, de acuerdo con normas generales de su gobierno que, por derogación de disposiciones anteriores, consideran a todo barco de propiedad enemiga como enemigo, cualquiera sea la bandera que legalmente enarbole, la cancillería de Londres dejó sin efecto dicho acto, en el deseo de "dar la más simpática consideración al pedido del Gobierno Argentino" y en atención a las circunstancias especiales del caso.

El vapor "Presidente Mitre", en efecto, aun cuando perteneciera a una compañía alemana, con domicilio legal en Hamburgo, gozaba de la protección del pabellón argentino hacía varios años y venía dedicándose a la navegación de cabotaje con la costa sur de nuestro litoral desde que se le concedió el uso del pabellón.

Sobre esta circunstancia tenía, pues, que basarse toda la argumentación de nuestra cancillería, a la cual el Gobierno Británico hizo justicia, con una deferencia que pone de manifiesto el espíritu amistoso reinante entre los dos países.

Problema grave del momento que corre y que hondamente preocupa la atención de este gobierno, es el alza extraordinaria que han experimentado los fletes marítimos desde el principio de la contienda europea.

La carga general que en 1914 pagaba quince chelines de flete por tonelada, del Río de la Plata al Reino Unido, está en este momento pagando ciento cincuenta chelines, como término medio, cifra que llega en algunos casos, hasta ciento setenta chelines y más.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recomendado empeñosamente al estudio y a la diligencia de nuestros agentes diplomáticos y consulares, esta cuestión que tanto nos interesa y que compromete el desarrollo de la exportación argentina.

El fenómeno tiene múltiples causas que no está en nuestras manos remediar inmediatamente.

Por una parte, hay una flota mercante, la alemana, que se encuentra completamente eliminada del tráfico mundial. Por otra, son muchos los buques mercantes de bandera británica y francesa que han sido requisionados por los respectivos gobiernos para usos militares. Sin que ello sume un porcentaje excesivo, hay también que tener en cuenta los buques hundidos en el curso de la guerra. Todo esto, tuvo que producir fatalmente una disminución muy sensible en el tonelaje de la flota mercante en todo el mundo.

A estos factores debemos añadir la escasez de carbón con que en general se lucha, nosotros muy principalmente.

Debido al enrolamiento, las minas de carbón de Inglaterra sufren la escasez de obreros y producen menos. El Almirantazgo Británico y la Marina Francesa consumen en mayor escala que nunca gran parte de esta producción así disminuida. Estos dos factores explican fácilmente cómo no pudiendo la República contar con la producción carbonera de la Gran Bretaña en la misma proporción que antes, y debiendo valerse de la norteamericana -que nos resulta un poco más cara- sufre con singular rigor las consecuencias del encarecimiento. A ellos también será necesario referirnos para encontrar la explicación de las condiciones ventajosas de que gozan los Estados Unidos, productores de carbón, al beneficiar de fletes menos costosos que aquellos que nuestros productores están obligados a pagar.

Tales circunstancias, comunes a nosotros y a muchas otras naciones, explicarán a V.H. cómo no ha sido posible solucionar por un momento este problema que tanto preocupa a mi gobierno, aun cuando se hayan hecho las más activas gestiones en todos los centros navieros en donde se creyó hallar probabilidades de algún éxito.

Es posible, que cuando suene para el mundo la hora de paz, que todos anhelamos, una política de previsión alcance lo que en estos momentos no es dado realizar. De cualquier modo, la dolorosa experiencia que ahora sufrimos nos resultaría estéril si consiguiera llevar al ánimo de todos el convencimiento de que necesitamos imprescindiblemente crear nuestra flota mercante transatlántica, aprovechando con ese objeto todos los elementos con que contamos y entre los cuales nuestra riqueza petrolera no es, por cierto, el menos importante.

Desviando la vista de las incidencias concomitantes con el espectáculo de la contienda, encontramos perspectivas invariablemente bonancibles en el horizonte de nuestras relaciones internacionales americanas.

## **Brasil y Chile**

En el año pasado tuvimos el honor de recibir la visita de los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil y de Chile que, en representación de sus gobiernos, vinieron a esta capital a compartir con nosotros el júbilo de las fiestas patrias. Esta visita, como sabéis, dio motivo a la firma de un tratado pacifista que lleva la fecha de 25 de mayo de 1915.

Inspirado en el mismo espíritu de los convenios que los Estados Unidos de América han firmado últimamente con los principales países de este continente y con algunos de Europa, este instrumento, que se halla a estudio de la H. Cámara de Diputados y ha merecido ya la aprobación del H. Senado es el último eslabón que afianza la estrecha vinculación moral y material de los tres países.

Como el Tratado fórmula Bryan, que aguarda desde el año pasado la sanción definitiva del H. Congreso, el documento firmado en el día 25 de Mayo por los tres cancilleres de la Argentina, Brasil y Chile, se propone alejar indefinidamente hasta las más remotas probabilidades de conflicto que pudieran surgir entre las tres potencias. En tal sentido puede, pues, decirse que él es la culminación de una larga obra diplomática tendiente a afirmar sobre bases inmovibles la amistad de tres naciones, cuyo esfuerzo común es garantía de la tranquilidad y del progreso de esta parte de América. De tal manera, no resultaría hiperbólico afirmar que la comisión de investigación, que sus cláusulas establecen, vendría a ser algo así como la materialización visible de un triunfo alcanzado por la causa pacifista mundial contra los mil factores que, a diario, trabajan en contra de sus ideales nobilísimos.

El voto con el cual el H. Senado Argentino ha dado su aprobación a este tratado y la aprobación de las dos Cámaras en el Brasil y Chile son, me parece, segura garantía de que los altos cuerpos legislativos de las tres naciones han sabido apreciar justicieramente la obra y las tendencias a que acabo de referirme.

## **México, Brasil y Chile**

El perfecto acuerdo en las orientaciones generales de política panamericana que domina en los tres gobiernos que firmaron el pacto pacifista de 25 de Mayo, tuvo ocasión de ponerse de relieve, una vez más, con motivo de la sangrienta tragedia que aún continúa convulsionando a México.

V.H. recuerda, sin duda, nuestra actuación en los críticos momentos en que una diferencia entre el gobierno de los Estados Unidos y el del General Huerta, entonces imperante en la capital mexicana, estuvo a punto de perturbar la paz continental. Fuerzas norteamericanas habían desembarcado en Vera Cruz y la sangre había ya corrido en aquella ciudad, cuando los gobiernos de la Argentina, Brasil y Chile ofrecieron su mediación, que fue felizmente aceptada por las dos partes litigantes.

## México

En las conferencias de Niágara Falls que se siguieron a dicho ofrecimiento, la mediación tuvo el éxito más completo. El gobierno de los Estados Unidos renunció, respecto a México, a toda indemnización o satisfacción, y convencido, por otra parte, de que aquel país se hallaba acéfalo, convino en reconocer al gobierno provisional que, en reemplazo del General Huerta, voluntariamente renunciante, fuera organizado por el acuerdo de los partidos mexicanos. Para facilitar esta última parte del arreglo, los tres mediadores, aun cuando desde el primer momento, de acuerdo con una tradicional actitud de la cancillería argentina, hubiera declinado toda intervención en los asuntos internos de México y estuvieran dispuestos a no apartarse de tal actitud, auspiciaron un encuentro entre los representantes del General Huerta y del General Carranza, con el objeto de que cambiaran impresiones y trataran de resolver sus diferencias.

En 16 de Septiembre de 1914 se hizo efectiva la primera parte del compromiso contraído por el gobierno de los Estados Unidos: las fuerzas norteamericanas evacuaron Vera Cruz. La segunda parte, empero, no pudo llevarse a cabo inmediatamente. Los representantes de las dos grandes fuerzas mexicanas, no llegaron a entenderse, y aun cuando el General Carranza hubiera ocupado la ciudad de México que el General Huerta había desalojado y asumiera de hecho el ejercicio del Poder Ejecutivo, dos grandes facciones, las de Zapata y Villa, quedaban aun luchando entre sí y contra el ocupante de la capital.

En el transcurso de 1915 la anarquía mexicana llegó a un grado insuperable y, con ella, la ruina, la miseria y la despoblación de aquel infortunado país. Era una hecatombe que no podía dejar indiferente a la conciencia americana y que debía con justo motivo excitar la simpatía de todos los pueblos de este continente.

## México, Brasil y Chile

Haciéndose órgano de este sentimiento general, el nuevo Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Lansing, convocó a una reunión a los Embajadores de la Argentina, Brasil y Chile, acompañados de los tres Ministros americanos más antiguos acreditados en Washington, y que resultaron ser los del Uruguay, Bolivia y Guatemala,

invitándolos a unir sus esfuerzos en una acción panamericana para tratar de solucionar la situación de México.

## México

Fiel a nuestros principios de no-intervención, tantas veces afirmados y a los cuales ya antes he aludido, el Embajador Argentino, concurriendo a esa reunión y a otras posteriores sostuvo, desde el primer momento, su convicción, compartida por los demás conferenciantes, de que la pacificación de México era un problema a ser resuelto exclusivamente por la acción de los mexicanos y de que, sin intervención alguna extraña, sólo un gobierno reconocido por las principales potencias podría conseguir aquel resultado y asegurar la felicidad del país hermano.

Con este criterio y el convencimiento de que la falta de un órgano internacionalmente responsable contribuía no poco a la inseguridad de vidas y haciendas de nacionales y extranjeros, que se venía produciendo en México, la conferencia resolvió, desde luego, limitar su acción a procurar el reconocimiento de un gobierno que pudiera dar las seguridades necesarias, absteniéndose, sin embargo y en absoluto, de toda intromisión en el juego de los partidos mexicanos y de toda presión sobre cualquiera de ellos.

Decidida la conferencia a considerar el hecho político tal cual se presentara, bajo el punto de vista de las posibilidades físicas y morales que el gobierno a reconocerse ofreciera para garantizar los intereses de todos los habitantes de México, dos caminos se le ofrecían para llegar al resultado que se proponía. Podía hacer un llamado a todos los partidos mexicanos en lucha, con el objeto de que se pusieran de acuerdo y eligieran el gobierno que había de ser reconocido, o podía reconocer, "motu proprio", o si el acuerdo resultara imposible, a aquellas personas constituidas en autoridad que, de hecho, detentarán el poder en la capital mexicana, con más probabilidades de prevalecer sobre las demás fracciones.

Uno y otro temperamento fue intentado. Personal e inoficialmente cada uno y todos los miembros que componían la conferencia reunida por Mr. Lansing ofrecieron, sin resultado, sus buenos oficios a los principales caudillos mexicanos. Descartamos, después este recurso, la conferencia tuvo que optar por el segundo y en 18 de Septiembre de 1915 terminó sus tareas, afirmando la necesidad de proceder al reconocimiento de alguna autoridad responsable, pero dejando a cada gobierno la misión de juzgar por sí mismo la capacidad de cualquiera de las fracciones mexicanas para cumplir ante el mundo sus deberes de gobierno y la libertad de producir su reconocimiento cuando lo juzgara conveniente.

De acuerdo con esta resolución y teniendo en cuenta meras pero ineludibles circunstancias de hecho, el Embajador Argentino, de conformidad con instrucciones de



su gobierno, pasó en 19 de Octubre del año anterior, la nota mediante la cual la República Argentina reconoce al General Carranza como Presidente provisional de México.

En esta resolución ya otras potencias nos habían precedido; ellas, como nosotros han pensado sin duda que ese temperamento se imponía si los pueblos de América habían de contribuir en algo, aunque fuera indirectamente, a la pacificación de una nación hermana.

Ahora sólo nos queda esperar, y desear, que la resolución tomada, habiendo revestido al gobierno reconocido de una fuerza moral y de una autoridad internacional muy apreciables, le permita realizar el ideal de paz que nos ha llevado a dar el paso reseñado.

No se han limitado, por otro parte, los esfuerzos del gobierno tan sólo a hacer obra preventiva como esta que dejo señaladas. Problemas inmediatos que se han presentado a su atención, nos han dado motivo para iguales pruebas del espíritu ecuaníme y conciliador que, felizmente, siempre ha presidido nuestra política externa.

## Chile

El caso se ha presentado, singularmente, con motivo de los decretos dictados por el gobierno de Chile. En uno de ellos "considerando que tanto el estrecho de Magallanes como los canales australes se encuentran dentro de los límites internacionales de Chile, se declaraba que "para los efectos de la neutralidad" se debían considerar como mar jurisdiccional las aguas interiores del estrecho de Magallanes y de los canales australes, aún en las partes que disten más de 3 millas de una y otra orilla". En el otro se llamaba a licitación para arrendamiento de tierras fiscales en algunas islas situadas en el canal de Beagle, cuya posesión a juicio nuestro, se halla aun indeterminada entre las soberanías argentina y chilena.

Dadas las observaciones a que pudo prestarse el primero de estos decretos, el gobierno de Chile, espontáneamente y con una deferencia a la cual cumple rendir justicia, al comunicarlo a nuestra legación en Santiago, manifestó que con tal acto dicho gobierno "no entiende modificar en forma alguna la situación creada por los tratados a Chile y a la República Argentina en el estrecho de Magallanes y en los canales del Sur". Por lo demás las divergencias relativas a las islas del Sur, últimas que quedaban pendientes en la cuestión de límites con Chile, han sido objeto de una solución conciliadora mediante el convenio firmado en esta capital el 28 de junio de 1915 en el cual se resuelve someter la controversia al arbitraje de Su Majestad Británica, como autoridad arbitral designada por los tratados de 17 de Abril de 1896 y 28 de Mayo de 1902.

Este convenio, propuesto a la consideración de los Honorables Congresos de las dos altas partes contratantes, ha obtenido ya la aprobación de los respectivos Senados.

Sobre un pie, igualmente, de entera cordialidad, están planteadas también las negociaciones pendientes entre la Argentina y Bolivia, relativas a las incidencias que aún obstaculizan la solución del antiguo pleito de límites existentes entre las dos repúblicas, y que un tratado, subsistente, entre los dos países, parecía haber definitivamente solucionado.

Como sin duda recordáis V.H. al tratarse de hacer efectivo dicho convenio, colocando sobre el terreno los hitos divisorios definitivos, una deficiencia de antiguos mapas que, probablemente se habrían tenido a la vista al redactar aquel instrumento, planteó en algunos puntos una divergencia entre las dos comisiones delimitadoras.

En 22 de agosto de 1915, el gobierno boliviano firmó con el representante de la casa Vezín y Cía., de París, el contrato para la construcción de la línea de La Quiaca a Tupiza.

Pocos días después de firmarse el mencionado contrato, el gobierno de Bolivia solicitó del nuestro la autorización necesaria para que la casa Vezín procediera inmediatamente a prolongar la línea del ferrocarril Central Norte Argentino desde La Quiaca hasta la misma frontera boliviana, construyendo al efecto un puente sobre el río La Quiaca.

Este gobierno, entendiendo que la prolongación de esta línea hasta la frontera debía ser hecha por cuenta de la Nación Argentina, dictó en 17 de Noviembre próximo pasado el decreto pertinente autorizando a la empresa Vezín para hacer las obras bajo el contralor de la administración de los ferrocarriles del Estado. En Septiembre 21 se inauguraron en Villazón las obras del ferrocarril del lado boliviano con asistencia del representante consular argentino quien, por orden de este gobierno, se asoció a los festejos ocasionados por tan feliz acontecimiento, agasajando condignamente a los concurrentes a dicho acto.

Celoso siempre por todo lo que pueda contribuir a una mayor vinculación con las naciones vecinas y al afianzamiento de la solidaridad continental, el gobierno ha llevado a cabo varios actos conducentes a tal objeto.

Invitado por el gobierno de los Estados Unidos, ha enviado sus representantes al congreso científico panamericano reunido en Washington.

En 12 de Marzo de 1915 el embajador argentino en Washington ha firmado con el Director General de Correos de Estados Unidos, debidamente autorizado, una convención sobre encomiendas postales entre la República Argentina y los Estados Unidos de América.

En 30 de Junio de 1915 ha autorizado a su representante diplomático en Montevideo para que firmara con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay un convenio de intercambio de profesores universitarios entre las dos naciones.

Con la República del Paraguay tiene también actualmente en trámite un tratado de comercio y navegación que consulta íntimamente los intereses de los dos países y establece entre ambos un libre cambio casi absoluto, de los productos respectivos.

## **Chile**

**Ha enviado sus delegados a la conferencia aeronáutica, reunida en Santiago de Chile en Marzo del corriente año.**

**Con motivo de la trasmisión del mando en Chile, la República Argentina se hizo representar por una Embajada Extraordinaria presidida por nuestro Embajador en los Estados Unidos, doctor Rómulo S. Naón.**

## **Brasil**

**Por fin, con ocasión de los aniversarios patrios brasileño y oriental, 15 de Noviembre y Agosto 25, respectivamente, el Gobierno envió igualmente sus embajadores para asociarse a los festejos en Río de Janeiro y Montevideo.**

Con España también tiene nuestra cancillería a estudio dos tratados: uno de extradición y otro de arbitraje, hechos ambos sobre las bases que siempre ha adoptado el Gobierno Argentino para los documentos de esta índole.

Ambos serán probablemente presentados a vuestra consideración en el curso de las actuales sesiones, y mientras tanto, me permito solicitar vuestro despacho para otro instrumento que aún aguarda la aprobación de la H. Cámara de Diputados: el tratado de arbitraje con Francia sometido al Congreso hace algún tiempo y que tiene ya el voto favorable del Parlamento francés.



Centenario de la República Argentina. Después de haber asistido al solemne Te Deum, dirigiéndose a la Casa de Gobierno. 25 de Mayo de 1910. Manuel María de Iriondo, José Gálvez, Presidente Figueroa Alcorta, Infanta Isabel de Borbón, Presidente de Chile Don Pedro Montt, Victorino de la Plaza